

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

1.- DATOS DEL TÍTULO	
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA POR LA UNIVERSIDAD DE VIGO
MENCIONES/ESPECIALIDADES	ESPECIALIDAD EN DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA ESPECIALIDAD EN DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS Y REDES ESPECIALIDAD EN DESARROLLO DE GRANDES SISTEMAS SOFTWARE
UNIVERSIDAD RESPONSABLE ADMINISTRATIVAMENTE	UNIVERSIDADE DE VIGO
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	
CENTRO RESPONSABLE	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
RAMA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
NÚMERO DE CRÉDITOS	90
PROFESIÓN REGULADA	NO
MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	PRESENCIAL
CURSO DE IMPLANTACIÓN	2012-2013
FECHA ACREDITACIÓN EX ANTE (VERIFICACIÓN)	16/12/2011
FECHA RENOVACIÓN ACREDITACIÓN	01/06/2016

RESULTADO DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN	<input type="checkbox"/> A Se supera excelentemente <input type="checkbox"/> C Se alcanza parcialmente	<input checked="" type="checkbox"/> B Se alcanza <input type="checkbox"/> D No se alcanza
--	---	--

FECHA:	11/12/2015
--------	------------

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

Analizar y valorar si el desarrollo del plan de estudios se ha realizado conforme a la memoria verificada y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

1.1.- El título mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, avances tecnológicos y científicos, necesidades socioeconómicas y requisitos de la profesión.

Aspectos a valorar:

- El perfil formativo/egreso del título mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional y, en su caso, según las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL TÍTULO

El interés suscitado por el título tiene que ver fundamentalmente con el ámbito profesional. En este sentido el título se ha orientado a la formación (y actualización) de profesionales del sector TIC. Por lo tanto, el espíritu del título es totalmente paralelo al declarado en la memoria del título.

Por otro lado, no ha desaparecido la necesidad de formar profesionales altamente cualificados en el sector TIC. El título habilita al acceso a la colegiación de los estudiantes en el colegio profesional de Ingenieros Informáticos de Galicia. Asimismo aunque existen intereses contrarios a la regulación de la Ingeniería Informática, actualmente se encuentra abierto el proceso hacia la regulación, algo que por otra parte es necesario en una sociedad que sufre día a día los efectos de la falta de regulación y aplicación de estándares de calidad en tiempos pasados ("el ordenador no me deja", "No podemos atenderle por problemas informáticos", etc.). Actualmente, la profesión de ingeniería informática no cuenta con competencias específicas del ejercicio profesional y la situación de la profesión es similar a la constatada en el apartado 2.2 de la memoria del título.

DEMANDA DEL TÍTULO

Las plazas de nuevo ingreso ofertadas se han mantenido en 25 desde la implantación del título.

Respecto de la demanda, indicar que se mantiene constante y está relacionada con el número de alumnos egresados de titulaciones de grado. No obstante, en la actualidad son muchos los alumnos que provienen de otras titulaciones LRU como Ingeniería Técnica en Informática de Gestión.

Concretamente, la evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico desde la implantación del título es la siguiente: curso 2012-13: 14, curso 2013-14: 21 y curso 2014-15: 18.

Dados los estudiantes de nuevo ingreso y la planificación docente del título que alcanza los tres cuatrimestres, se han alcanzado los siguientes valores de alumnos matriculados por curso académico: curso (13-14): 31 (Hombres 28, Mujeres 3) y curso (14-15): 43 (Hombres 41, Mujeres 2). Considerando los datos de entrada, los números de matrícula se consideran adecuados y se mantiene el sesgo habitual en las enseñanzas técnicas por género, con una reducida presencia femenina.

REFERENTES EXTERNOS AL TÍTULO

No existen nuevos referentes externos aunque el título sigue avalado por los colegios profesionales de Ingeniería Informática de Galicia (CPEIG) e Ingeniería Técnica en Informática de Galicia (CPETIG), así como los organismos y legislaciones mencionadas en el Apartado 2.3 de la memoria. Además, el título sigue estando en concordancia con dichos referentes.

PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA

Siendo la principal herramienta el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro, los procedimientos DE-01 Planificación y desarrollo estratégico (<http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=207>) y DO-0102 Seguimiento y mejora de las titulaciones (<http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=206>) aseguran que haya un adecuado retorno de información, bajo la asesoría técnica del Área de Apoyo a la Docencia y Calidad de la Universidad de Vigo. La Universidad de Vigo realiza encuestas de evaluación docente a los alumnos del título así como de satisfacción al alumnado y profesorado de las que es posible extraer conclusiones que se van analizando en los distintos apartados de este autoinforme. La información detallada de los resultados de las encuestas se encuentra disponible en las direcciones web http://calidade.uvigo.es/calidade_es/alumnado/, http://calidade.uvigo.es/calidade_es/profesorado/ y en nuestra página <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=637>.

La Comisión de Calidad analiza anualmente las encuestas institucionales realizadas a los estudiantes y al PDI, donde se especifica el grado de satisfacción de los distintos colectivos con las titulaciones del Centro. El histórico de los valores obtenidos para el Máster Universitario en Ingeniería Informática ha sido:

- Grado de satisfacción de los estudiantes con el título: curso 2012-13: 4.11 (sobre 7), curso 2013-14: 5.07 (sobre 7), curso 2014-15: 3.76 (sobre 5).
- Grado de satisfacción del profesorado con el título: curso 2012-13: 6.42 (sobre 7), curso 2013-14: 5.93 (sobre 7), curso 2014-15: 4.44 (sobre 5).

Se observa como los valores obtenidos hasta el momento son favorables, con una especial mejora en el último curso analizado, lo que se valora muy positivamente.

La recogida de todos estos resultados y su análisis se encuentra disponible en los informes IT01_PM01 Informe de Resultados Anuales, IN01_PM01 Medición y Análisis de Resultados (<http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=637>) e IT02_PM01 Informe de Seguimiento de los Objetivos de Calidad (<http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=587>).

A partir del curso 2014-15, el Informe de resultados anuales se sustituye por el Informe de revisión del sistema por la Dirección, tal como establece el nuevo Manual de Calidad en su proceso DE-03 Revisión del sistema por la Dirección (<http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=207>). Este proceso define la metodología para recopilar, analizar y utilizar la información relativa a la implantación de la estrategia, los objetivos de calidad y los procesos y programas de calidad, de forma que permita realizar su seguimiento y medición para conocer sus prestaciones, realizar su análisis y, si ha lugar, definir las acciones de mejora necesarias para la consecución de los objetivos fijados. El informe correspondiente al curso 2014-15 se encontrará disponible en breve en: <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=637>.

En relación con los procedimientos de consulta externos se siguen manteniendo la participación del Centro en la CODDII (Conferencia de Directores y Decanos de Ingeniería Informática, <http://coddii.org>) así como con el CPEIG (Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Galicia, <http://www.cpeig.org/>). También, a lo largo de estos años se han mantenido contactos con otras Universidades españolas y portuguesas. Creemos que los mecanismos de consulta internos y externos son suficientes y garantizan un adecuado retorno de información.

1.2.- El plan de estudios se ha desarrollado siguiendo la oferta de módulos, materias y asignaturas previstas en la memoria verificada.

Aspectos a valorar:

- La oferta de módulos, materias y asignaturas se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación y, si es el caso, en las sucesivas modificaciones.
- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación, se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación y permite la consecución de las competencias. El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas.
- En su caso, el curso de adaptación cumple su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos, por parte de los estudiantes que los cursen y se adecúa a lo establecido en la memoria de verificación del título.
- Participación del alumnado en programas de movilidad.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

OBJETIVOS DEL TÍTULO

Los objetivos generales del título son coherentes con los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres. En cuanto al principio de igualdad de oportunidades, el progresivo endurecimiento de las condiciones de acceso a las becas públicas motiva una merma de este principio.

Sin embargo, en este Centro se han puesto a disposición de todos los estudiantes la sala de ordenadores de libre acceso donde pueden realizar actividades no presenciales, una biblioteca donde se puede realizar gratuitamente la consulta de libros, y una cantidad importante de materiales didácticos desarrollados por el profesorado que contribuyen de forma importante al cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.

En cuanto a la accesibilidad de personas con discapacidad, pueden existir limitaciones en las infraestructuras y equipamiento para dar soporte a algunas discapacidades concretas. No obstante, y dado el compromiso del profesorado del Máster y del personal que trabaja en este Centro, estamos completamente seguros de que se harán todos los esfuerzos al alcance del personal para tratar de garantizar la accesibilidad universal. En los últimos años, este Centro cuenta con un alumno con una discapacidad de visión que ha sido afrontada de forma satisfactoria por el profesorado y el Centro.

COMPETENCIAS

Las competencias del título son acordes con el texto refundido del capítulo IV del RD 1393/2007 (<http://www.boe.es/boe/dias/2007/10/30/pdfs/A44037-44048.pdf>) y las modificaciones del mismo introducidas en el RD 861/2010 (<http://www.boe.es/boe/dias/2010/07/03/pdfs/BOE-A-2010-10542.pdf>) para otorgar el título de Máster.

Asimismo, son acordes con el Anexo I de la Resolución de 8 de junio de 2009 de la Secretaría General de Universidades (BOE de 4 de agosto de 2009 <http://www.boe.es/boe/dias/2009/08/04/pdfs/BOE-A-2009-12977.pdf>) por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de solicitud de títulos oficiales en los ámbitos de la Ingeniería Informática, Ingeniería Técnica

Informática e Ingeniería Química. Esta Resolución establece un marco al que pueden adherirse otras Universidades al diseñar títulos de Máster en Ingeniería Informática, lo que contribuye a la estandarización de las competencias que se adquieren en los distintos títulos.

Las competencias establecidas para el título de Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Vigo destacan el carácter avanzado así como la especialización de los estudiantes, orientada al desarrollo de la profesión de Ingeniero en Informática. La memoria vigente del título de Máster define de forma clara y adecuada las competencias que tiene que adquirir el alumnado al finalizar sus estudios que son, además, coherentes con los objetivos generales del título.

En el presente curso no se han realizado modificaciones en las competencias del título, si bien se han corregido algunas asignaciones concretas de competencias a materias. Destacar en este punto que ha sido necesaria la reunión/coordinación de profesores, fruto de la cual se considera se ha obtenido una mejora importante de la calidad del título. En concreto, para este curso académico, se han introducido en las guías docentes la asignación de competencias básicas del título a las distintas materias, ya que en origen estas se habían asignado únicamente a la materia de Prácticas en Empresas y de Trabajo Fin de Máster. Además, se hicieron pequeños ajustes en la asignación de competencias transversales a materias en función de la información proporcionada por el profesorado del desarrollo de su docencia. Finalmente, se ha hecho un esfuerzo importante para visualizar los resultados de aprendizaje de las distintas materias, por lo que éstos se han introducido en las guías docentes, incluyendo para cada uno de ellos las competencias con las que están relacionados, lo que permite a los coordinadores la comprobación cruzada.

En 2014 se aprobó un reglamento de guías docentes para las titulaciones de la ESEI (disponible en www.esei.uvigo.es/index.php?id=304), basado en la Normativa de Elaboración, Aprobación y Publicación de Guías Docentes de la Universidad de Vigo, donde se establece la información que obligatoriamente debe contener las mismas y el modo de publicación. Además, antes de la aprobación de las guías, la Comisión Académica del título realiza una comprobación para asegurar que se reflejen todas las competencias asociadas con cada asignatura, así como las actividades formativas, contenidos y sistemas de evaluación determinados en la memoria vigente del título.

Igualmente, desde el curso 2013-14 se ha implantado un procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes en términos de competencias. Para ello se ha establecido la obligación de indicar en las guías docentes las competencias asociadas a cada metodología de evaluación, y se realiza una revisión por parte de los coordinadores para comprobar que todas ellas son evaluadas (pueden consultarse las guías docentes de los diferentes cursos académicos en la dirección <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=64>).

Otra carencia detectada en cursos anteriores ha sido la ausencia de un sistema de evaluación de las competencias adquiridas por el alumnado en los Trabajos Fin de Master, que se ha resuelto durante el curso 2013-14. El tutor del Trabajo Fin de Máster debe indicar, junto con su informe de evaluación, las competencias que se han trabajado durante la ejecución de esta materia. El formato de informe se encuentra disponible en <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=177>

OFERTA ACADÉMICA

La oferta de módulos, materias y asignaturas se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación. En 2014 se llevó a cabo la modificación de la Memoria del título, que afectó a su oferta de itinerarios optativos. En concreto, se creyó conveniente sustituir la especialización de título "CALIDAD DE PROCESOS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS" por una nueva especialización centrada en la Ingeniería del Software, basándose en la esperada demanda a nivel laboral de los titulados y a la falta de alumnado en la especialidad de Calidad. La nueva especialidad ofertada se denominó DESARROLLO DE GRANDES SISTEMAS SOFTWARE y está compuesta por las materias: Gestión de la Configuración del Software e Ingeniería de Sistemas de Información. La formación se orienta en este módulo al desarrollo de software, de gran interés por parte del alumnado y muy demandado laboralmente. En concreto, se corresponde con la disciplina Ingeniería del Software de ACM Computing Curricula.

Tras la modificación de la Memoria y la posterior implantación de las tres nuevas especialidades, se ha detectado un interés desigual por parte del alumnado en las distintas menciones. Por ello, se considera necesario que los alumnos tengan un conocimiento más profundo de las distintas especialidades, lo que se cree que les llevará a una elección mejor informada y probablemente no tan sesgada hacia una de las ramas.

En consecuencia, se establece como acción de mejora para el curso 2015-16 la realización de acciones (reuniones, conferencias y/o seminarios) orientadas al conocimiento por parte del alumnado del Máster de las distintas especialidades ofertadas.

Por otra parte, las actividades académicas se han desarrollado de acuerdo con lo inicialmente previsto. Atendiendo a la normativa interna de la Universidad y dado el número de alumnos matriculados por materia, toda la docencia se desarrolla en un único grupo. Esta distribución se entiende como adecuada y se ajusta, además, a las características de los recursos materiales disponibles, ya que la docencia se desarrolla en un entorno de laboratorio de Informática con un puesto con ordenador por alumno. Dada que la capacidad de estos laboratorios es de alrededor de 25 ordenadores, esto garantiza la disponibilidad de un ordenador para cada uno de los alumnos.

GRADO DE SATISFACCIÓN

La Comisión de Calidad analiza anualmente las encuestas institucionales realizadas a los estudiantes y al PDI, donde se especifica el grado de satisfacción de los distintos colectivos con la planificación y el desarrollo de la enseñanza. El histórico de los valores obtenidos para el Máster Universitario en Ingeniería Informática ha sido:

- Grado de satisfacción de los estudiantes con la planificación y el desarrollo de la enseñanza: curso 2012-13: 3.88 (sobre 7), curso 2013-14: 4.94 (sobre 7), curso 2014-15: 3.63 (sobre 5).
- Grado de satisfacción del profesorado con la planificación y el desarrollo de la enseñanza: curso 2012-13: 6.26 (sobre 7), curso 2013-14: 6.10 (sobre 7), curso 2014-15: 4.60 (sobre 5).

Se observa como los valores obtenidos hasta el momento son favorables, con una especial mejora en el último curso analizado, lo que se valora muy positivamente.

En relación con la evaluación docente de la titulación por parte de los estudiantes a nivel de asignaturas, el histórico de resultados obtenidos (sobre 5) ha sido el siguiente:

- Importancia de la materia para la formación: curso 2012-13: 3.79, curso 2013-14: 4.33, curso 2014-15: 3.83.
- Los créditos de la materia guardan proporción con el volumen de trabajo: curso 2012-13: 3.35, curso 2013-14: 4.00, curso 2014-15: 3.98
- Accesibilidad de la guía docente: curso 2012-13: 3.67, curso 2013-14: 4.00, curso 2014-15: 4.22
- La guía docente es comprensible y detallada: curso 2012-13: 3.60, curso 2013-14: 4.00, curso 2014-15: 4.08
- Coordinación entre profesores: curso 2012-13: 3.64, curso 2013-14: 4.00, curso 2014-15: 4.26
- Condiciones en que se desarrolla la docencia (equipamientos, espacio,...): curso 2012-13: 3.86, curso 2013-14: 4.25, curso 2014-15: 3.81
- Planificación de la asignatura por parte del profesorado: curso 2012-13: 3.62, curso 2013-14: 4.19, curso 2014-15: 3.88
- Desarrollo de la enseñanza: curso 2012-13: 3.79, curso 2013-14: 4.09, curso 2014-15: 4.10
- Satisfacción con el profesorado: curso 2012-13: 3.74, curso 2013-14: 4.17, curso 2014-15: 4.07
- TOTAL: curso 2012-13: 3.75, curso 2013-14: 4.10, curso 2014-15: 4.04

Los resultados detallados se encuentran disponibles en <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=773>.

Tras analizar los datos, estos se consideran satisfactorios. Los resultados han mejorado tras el primer año de implantación de la titulación en todos los ítems analizados, lo que se valora muy positivamente. Los valores obtenidos son altos, superando en los dos últimos cursos analizados la puntuación de 3.80 (sobre 5). Dentro de los aspectos consultados no se observa ningún punto débil que exija una especial atención.

La recogida de todos estos resultados y su análisis se encuentra disponible en los informes IT01_PM01 Informe de Resultados Anuales, IN01_PM01 Medición y Análisis de Resultados (<http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=637>) e IT02_PM01 Informe de Seguimiento de los Objetivos de Calidad (<http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=587>).

A partir del curso 2014-15, el Informe de resultados anuales se sustituye por el Informe de revisión del sistema por la Dirección, tal como establece el nuevo Manual de Calidad en su proceso DE-03 Revisión del sistema por la Dirección (<http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=207>). Este proceso define la metodología para recopilar, analizar y utilizar la información relativa a la implantación de la estrategia, los objetivos de calidad y los procesos y programas de calidad, de forma que permita realizar su seguimiento y medición para conocer sus prestaciones, realizar su análisis y, si ha lugar, definir las acciones de mejora necesarias para la consecución de los objetivos fijados. El informe correspondiente al curso 2014-15 se encontrará disponible en breve en: <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=637>.

MOVILIDAD

Respecto de los programas de movilidad, existe una Coordinadora de movilidad del Centro que es la responsable de estas cuestiones. En el curso analizado, no se ha ofertado ninguna plaza por la inexistencia de convenios con otras Universidades. Se han establecido contactos para la firma de convenios específicos con otros Centros para la movilidad del estudiantado, pero todavía no se han formalizado, por lo que no es posible ofertar plazas para el curso 2015-16. Las dificultades en la formalización de convenios para el desarrollo de la movilidad en títulos de Máster tienen un origen doble. Por una parte la corta duración de los másteres dificulta la solicitud por parte del alumnado, ya que las estancias de movilidad se han de solicitar en el curso anterior a su realización. Por otra parte, la duración del Máster no coincide con la de los títulos equivalentes en algunos países europeos y el enfoque más especializado de un Máster dificulta el establecimiento de relaciones entre las competencias desarrolladas, lo que limita las posibilidades de reconocimiento de las materias cursadas en el extranjero.

Para el curso 2015-16 se establece una acción de mejora relacionada con el impulso en la creación de convenios en el Máster, y otra promovida por el Centro para el aumento de la difusión de las diferentes opciones de movilidad para los estudiantes de las diferentes titulaciones.

En el último curso académico se ha realizado un importante esfuerzo de difusión entre el alumnado de otro aspecto de la movilidad poco conocido, las prácticas ERASMUS. Este constituye un modo importante de fomentar la movilidad entre los alumnos del Máster, al poder ser realizadas en periodos no

estrictamente académicos y, por ello, que podrán adaptarse mejor a este tipo de enseñanzas. Los resultados de esta difusión deberían poder ser evaluables en los próximos cursos académicos.

En relación con la necesidad de establecer nuevos convenios de movilidad, se plantea una acción de mejora para el curso 2015-16. Igualmente, a nivel de Centro se propone como acción de mejora el aumento de la difusión de las distintas alternativas de movilidad de las que disponen los estudiantes de sus diferentes titulaciones.

En la página web del Centro (en la portada, y en <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=82>) existe acceso directo a la información de movilidad que está organizada en tres secciones: Información general, Erasmus y Oficina de Relaciones Internacionales. A partir de esta página se puede obtener fácilmente información sobre plazos y ayudas para financiar la movilidad. Existe además una sección "Foreign students" donde los estudiantes acogidos pueden encontrar toda la información necesaria. Además, esta sección facilita el contacto con las personas responsables en la ORI y en el Centro que les ayudarán en todo lo que pueda ser necesario.

Dentro del manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la ESEI se puede encontrar el procedimiento DO-0205 Gestión de movilidad, que aúna la documentación relativa a la gestión y revisión de la movilidad del alumnado enviado y recibido. Este procedimiento recoge los requisitos de los alumnos, la planificación del proceso, los pasos a seguir para la solicitud de plazas de movilidad, selección de candidatos, mecanismos de seguimiento y reconocimiento de créditos. Será de aplicación en la titulación del Máster Universitario en Ingeniería Informática una vez se hayan formalizado los convenios, tal como se comentó anteriormente.

1.3.- El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten analizar si el desarrollo del plan de estudios posibilita la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes y, en su caso, se establecen las acciones de mejora oportunas.

Aspectos a valorar:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias-asignaturas del plan de estudios evita vacíos y duplicidades.
- En el caso de que el título se imparta en varios Centros de la Universidad o sea interuniversitario, se analizará el funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre todos los Centros/Universidades que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se valorará si los mecanismos de coordinación permiten a los estudiantes alcanzar las competencias asociadas a dichas prácticas.
- En el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) se valorará la coordinación docente entre las modalidades, con el fin de que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

MECANISMOS DE COORDINACIÓN

Los mecanismos de coordinación docente con los que ha contado el título hasta el curso 2014-15 son los previstos en la memoria vigente y en el reglamento de estudios oficiales de postgrado, disponible en: https://www.uvigo.es/opencms/export/sites/uvigo/uvigo_gl/DOCUMENTOS/alumnado/reg_estudios_pos_grao_16_04_10.pdf.

Según los mismos, la Comisión Académica del Máster es la encargada de promover la coordinación docente entre materias. Se debe indicar al respecto de la coordinación docente que todos los docentes que participan en el Máster comunican cualquier posible incidencia al Coordinador con la antelación adecuada para que estas incidencias puedan ser resueltas con facilidad.

En cualquier caso, durante el curso académico 2014/15, se ha aprobado en el seno de la Comisión Académica, con refrendo posterior de la Junta de Centro, un Plan de Coordinación Docente que establece los mecanismos de coordinación de los que se dota al título y que está disponible en <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=206>. La implantación y puesta en marcha del mismo se realiza en el curso 2015/16, por lo que se mantiene como acción de mejora. En el plan se formalizan los aspectos de coordinación que se venían realizando previamente de manera más informal. En concreto, se establecen las reuniones de coordinación horizontal, para una correcta planificación de las actividades de las distintas materias. Además, se define la figura de los coordinadores de módulos, responsables de la coordinación vertical, que realizan un seguimiento y revisión detallada de las guías docentes para garantizar la correcta asignación de competencias a materias, la inclusión de los resultados de aprendizaje y actividades de evaluación junto con sus competencias asociadas, etc.

PRÁCTICAS EXTERNAS

El SGIC del Centro dispone de procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre la calidad de las prácticas externas. Se trata del proceso DO-0204 Gestión de las prácticas académicas externas, disponible en www.esei.uvigo.es/index.php?id=206. Toda la información relativa a las mismas (formularios a cubrir, listado de empresas, asignación de tutores, normativa) se encuentra fácilmente accesible a través de esta página.

El proceso DO-0204 establece la figura de Coordinador/a de prácticas, que es nombrado anualmente por la Xunta de Centro, quien se encarga de llevar a cabo la gestión de las tareas relacionadas con esta materia, en contacto con los diferentes coordinadores de títulos.

Por otro lado, en la memoria final entregada por los estudiantes tras la realización de las prácticas (formulario D6 y Anexo, disponibles en www.esei.uvigo.es/index.php?id=177) se puede observar cómo tanto el tutor de prácticas de la empresa como el académico y el propio estudiante deben realizar evaluaciones sobre diferentes aspectos, tales como el grado de adquisición de las competencias específicas y transversales trabajadas durante la práctica, grado de cumplimiento de los objetivos previstos, valoración global de las prácticas y evaluación del procedimiento de las prácticas.

En caso de existencia de puntuaciones bajas en alguno de los apartados evaluados, es responsabilidad del tutor académico transmitirlo a el/la Coordinador/a de Prácticas del Centro, para tomar las medidas oportunas y realizar las correcciones necesarias en los siguientes cursos. Hasta el momento no se han detectado incidencias en este aspecto.

Las prácticas externas en el Máster Universitario de Ingeniería Informática se han puesto en marcha durante el curso 2013-14, primer año en que fue implantado el segundo curso de la titulación, donde se encuentran enmarcadas las prácticas externas obligatorias.

El conjunto de mecanismos de coordinación establecidos permiten a los estudiantes alcanzar las competencias asociadas a dichas prácticas. La única incidencia detectada hasta el momento es el hecho que en alguna ocasión, el profesorado tutor externo de Prácticas en empresas no ha tenido constancia de cuándo y cómo se le ha asignado el/la estudiante, y de cómo debía actuar a continuación. Para resolver esta descoordinación, se plantea una acción de mejora para el curso 2015-16 dirigida a mejorar la comunicación con el profesorado tutor externo para la materia de Prácticas en empresas.

Dado que ya se dispone de datos históricos, el Centro ha llevado a cabo una acción de mejora durante el curso 2014/15 relacionada con el análisis sobre el funcionamiento y satisfacción de las prácticas externas por parte de los diferentes colectivos implicados. Las conclusiones extraídas del estudio se encuentran disponibles en <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=637>.

En el caso del Máster Universitario en Ingeniería Informática se concluye su correcto funcionamiento. Durante el curso 2013-14 el número de estudiantes que realizaron prácticas profesionales fue de 5, mientras que durante el curso 2014-15 ascendió a 9. En todos los casos se obtuvieron calificaciones altas, tanto en lo relativo a la valoración dada por el tutor de prácticas en la empresa como por parte del tutor académico. Igualmente, el grado de adquisición de competencias es alto en todos los casos.

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Aspectos a valorar:

- Coherencia entre el perfil de ingreso establecido en la memoria verificada y el perfil real del estudiantado matriculado en el título.
- En su caso, los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes que los cursen.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

PERFIL DE INGRESO

Las vías y requisitos de acceso al título se encuentran publicados y son de fácil acceso desde:

La página web del Centro <http://www.esei.uvigo.es> en su sección "Titulaciones"

La página web publicitaria del Máster <http://master.enxeñeriainformatica.es>

La web de matrícula de la Universidad: http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/alumnado/posgrao/

El perfil de ingreso recomendado (junto con las características académicas y personales de los candidatos) se encuentra dentro de la sección de Información de la página web publicitaria del Máster <http://master.enxeñeriainformatica.es>. La mayoría de los alumnos usan esta página por contener la información más relevante de forma resumida. Cuando se trata de dudas más puntuales, los alumnos acuden al coordinador para resolverlas o a la página del Centro (<http://www.esei.uvigo.es> en su sección "Titulaciones + Acceso al Máster") que contiene la información completa.

El cuadro de vías de acceso a la titulación es completo y no existe necesidad de modificar la Memoria en este aspecto. No obstante, y de cara a cumplir el Apartado 5 del Anexo I de la resolución de 8 de junio de 2009 del Consejo General de Universidades, el año 2014 se realizó una modificación de la Memoria para hacer una mejor redacción de los apartados relacionados con el ingreso al Máster de forma que, de una forma clara, se constataran las condiciones en las que un estudiante debe realizar complementos formativos para la obtención del título de Máster.

En ningún caso ha sido necesaria la modificación de la tabla de reconocimientos por la existencia de nuevos perfiles de ingreso. No obstante, se ha incluido explícitamente la posibilidad de reconocer la asignatura Prácticas Externas por experiencia profesional, para dar solución especialmente a aquellos estudiantes que desempeñan actividad laboral en el ámbito de la Ingeniería Informática.

El perfil de ingreso establecido coincide con el perfil real del estudiantado matriculado en el título. En su mayoría se trata de estudiantes egresados del Grado en Ingeniería Informática o de otras titulaciones

LRU como Ingeniería Técnica en Informática de Gestión cursada en el Centro. Concretamente, el origen de los estudiantes en los diferentes cursos impartidos es el siguiente:

CURSO 2012-13:

- Ingeniería Técnica en Informática de Gestión: 13
- Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas: 1

CURSO 2013-14:

- Grado en Ingeniería Informática: 10
- Ingeniería en Informática: 3
- Ingeniería Técnica en Informática de Gestión: 7
- Estudios realizados en el Extranjero: 1

CURSO 2014-15:

- Grado en Ingeniería Informática: 9
- Ingeniería en Informática: 4
- Ingeniería Técnica en Informática de Gestión: 4
- Estudios realizados en el Extranjero: 1

Como se puede observar, los estudiantes admitidos se ajustan completamente al perfil preferente de estudiantes del Máster con acceso directo. Los alumnos extranjeros habían realizado títulos equivalentes a los de Ingeniería Informática en sus países de origen, aspecto que fue validado por la Comisión Académica del Máster en la admisión de los mismos.

Aprovechando que ya se dispone de histórico, se plantea como acción de mejora para el curso 2015-16 analizar el rendimiento académico de los estudiantes en base a su perfil de ingreso.

En relación con la nota media de acceso a la titulación, la evolución histórica desde su implantación es la siguiente: 6.61 (curso 2012-13), 7.35 (curso 2013-14) y 7.46 (curso 2014-15). Se observa una tendencia creciente, lo que se valora positivamente.

El SGIC del Centro dispone de un procedimiento que establece el modo por el cual la ESEI garantiza que los procesos de selección, admisión y matrícula de sus estudiantes son públicos y se adecúan a los objetivos del programa formativo. Se trata del proceso PC04 de Selección-Admisión y Matriculación de estudiantes, disponible en www.esei.uvigo.es/index.php?id=206.

ACCESO Y ADMISIÓN

En el curso analizado no se establecieron pruebas de acceso especiales derivadas de la limitación de plazas de nuevo ingreso. De hecho no se cubrieron todas las plazas ofertadas. No se prevé ningún cambio en la memoria al respecto de los mecanismos de acceso y admisión. Toda la información relativa a estos aspectos se encuentra disponible en la dirección <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=326>.

La Comisión de Calidad analiza anualmente las encuestas institucionales realizadas a los distintos colectivos participantes en el título (PDI y estudiantes). El histórico de los valores obtenidos para el Máster Universitario en Ingeniería Informática en lo relativo al grado de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación es el siguiente: curso 2012-13: 4.67 (sobre 7), curso 2013-14: 5.58 (sobre 7). Ambos valores se consideran favorables. Durante el curso 2014-15 no se incluyó esta cuestión en la encuesta realizada.

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Dados los perfiles de acceso de los estudiantes del Máster desde su implantación, no ha sido necesario la realización de complementos de formación para ninguno de ellos. Desde la Comisión Académica, se establecen, para alumnos no provenientes de títulos de Informática y previa a la matrícula, los complementos que éstos habrían de realizar. Hasta el momento ninguno de los alumnos solicitantes que tendrían que realizar complementos de formación formalizó finalmente la matrícula.

Únicamente los alumnos procedentes de la Ingeniería Técnica en Informática de Gestión cursan complementos formativos, tal y como se establece en la Memoria. Dichos complementos, se han establecido para el cumplimiento del apartado 5 del Anexo I de la Resolución de 8 de junio de 2009 (BOE 4-agosto-2009), de la Secretaría General de Universidades, que indica: "Los estudiantes que por su titulación de acceso directo (por ejemplo, ingenieros técnicos en informática o diplomados en informática) no alcancen este número de créditos a la finalización del máster, deberán cursar complementos de formación ofertados por el Centro a tal efecto hasta completar 300 créditos ECTS".

1.5.- La aplicación de las diferentes normativas contribuye a la eficiencia en los resultados del título.

Aspectos a valorar:

- La aplicación de las distintas normativas (normativa de permanencia, los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, así como otras relacionadas con la evaluación, trabajos fin de grado/máster, prácticas externas, ...) se desarrollan según lo establecido en ellas, teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por el estudiante y las competencias a adquirir en el título. Impacto de las mismas en los resultados.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

En el curso analizado, los mecanismos de transferencia y reconocimiento de créditos son coherentes con el texto refundido de los RD 1393/2007 y 861/2010 en su artículo 6, punto 2 respecto de experiencia laboral y profesional acreditada. Se encuentran accesibles desde la página web del Centro (<http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=297>).

Hasta el momento no se realizado un análisis profundo de aspectos relacionados con el rendimiento académico de los estudiantes que se han matriculado en el Máster desde su implantación (duración de estudios, abandono, rendimiento, relación con la obtención de reconocimientos, etc.). Dado que ya se dispone de un histórico de 3 años, se plantea como acción de mejora para el curso 2015-16 la realización de este estudio por parte de la Comisión de Calidad.

OTRAS NORMATIVAS DE RELEVANCIA

Existen otras normativas de la institución y específicas del centro que han de ser consideradas en la evaluación de la adquisición de competencias y alcance de los resultados de aprendizaje previstos y que son las siguientes.

- Normativa de permanencia de la Universidad de Vigo, disponible en la web del Centro: <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=6>, y directamente a través del siguiente enlace web: (http://www.uvigo.es/opencms/export/sites/uvigo/uvigo_gl/DOCUMENTOS/alumnado/Normativa_Permanencia_UVIGO_DOG.pdf), que determina aspectos fundamentales referentes a los resultados a alcanzar para la continuación de estudios en la universidad.

- Reglamento de Trabajos de Fin de Máster. En este caso el Centro ha definido un reglamento de Trabajos Fin de Máster, disponible en <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=702>, que fija tanto el procedimiento para la asignación, desarrollo y defensa de los TFM, como las directrices para su evaluación por el tribunal.

De cara a realizar una evaluación de los resultados de aprendizaje de los TFM, durante el presente curso académico se ha llevado a cabo un análisis de los resultados obtenidos durante el período de impartición del Máster. Los resultados de este estudio muestran valores muy positivos y sirven de base para afirmar que los estudiantes alcanzan las competencias del título.

- Practicas curriculares y extracurriculares. En <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=337&L=2>, se encuentran los enlaces a toda la documentación y normativa aplicables en el desarrollo de las prácticas. En el Centro, se presta una especial importancia al alcance de las competencias de la titulación, por lo que el informe ANEXO D6 (PRÁCTICAS MÁSTER), permite indicar en base a las labores y programa formativo de las prácticas, cuáles han sido las competencias trabajadas por el/la estudiante particular.

En relación a los indicadores relativos a la duración media de los estudios, aunque el Máster en Ingeniería Informática tiene 90 créditos, si los estudiantes terminaron en el tiempo establecido, el valor de la duración media se estima en dos años, no se consideran los cursos como 0,5.

Atendiendo a ello, los valores obtenidos para el curso 2013/2014 (primera promoción) relativos la duración media a tiempo completo fueron de 1,75 años para los hombres (debido a que un alumno reconoció créditos e hizo el Master en un año) y de 2 años para las mujeres. En el curso 2014/15 los valores obtenidos fueron de 2,08 años para los hombres, y de 2 años para las mujeres.

Los resultados se consideran aceptables, por lo que se concluye que la aplicación de las normativas relacionadas con la titulación y su impacto en los resultados a nivel de duración de estudios son positivos.

CRITERIO 1:

Puntos débiles detectados:

- No existen convenios específicos Erasmus con otras Universidades que impartan un máster similar al Máster en Ingeniería Informática de la Universidad de Vigo
- No hay movilidad para los estudiantes de este título
- Los estudiantes tienen poco conocimiento sobre las especialidades del título
- No se ha realizado un estudio del perfil de ingreso de los estudiantes

Acciones de mejora a implantar:

- Promover la creación de convenios de movilidad
- Difusión de las distintas alternativas de movilidad de las que disponen los estudiantes de las titulaciones del Centro.
- Realización de acciones (reuniones, conferencias y/o seminarios) orientados al conocimiento por parte del alumnado de las distintas especialidades del Máster.
- Análisis de la progresión del estudiantado del Máster en base a su perfil de ingreso
- Establecimiento de mecanismos de coordinación docente

<ul style="list-style-type: none"> • No se han diseñado mecanismos específicos para la coordinación de los docentes de las materias • En ocasiones, el profesorado tutor externo de Prácticas en empresas no tiene constancia de cuándo y cómo se le ha asignado el/la estudiante, y de cómo debe actuar a continuación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la comunicación con el profesorado tutor externo para la materia de Prácticas en empresas
<p>Evidencias en las que se ha basado la valoración:</p> <p>E1: Memoria vigente del título E2: Informes de verificación, modificaciones y seguimiento del título, incluyendo los planes de mejora E3: Plan de ordenación docente del título E4: Guías docentes (Actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación, por asignatura y curso académico) E5: Documentación del SGC: evidencias de la implantación de los procedimientos relacionados con la organización y desarrollo del título: informes o actas que evidencien reuniones de coordinación, información sobre el proceso de admisión, perfiles reales de ingreso, gestión de las prácticas externas,...</p> <p>E6: Listado de estudiantes que han solicitado reconocimiento de créditos (por prácticas, títulos propios, experiencia profesional, etc.) E7: Informes sobre el reconocimiento de créditos para valorar su adecuación E8: Informes/documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título E9: Normativas de la universidad y aplicación de las mismas E10: Horarios</p>	
<p>Indicadores en los que se ha basado la valoración:</p> <p>I1: Evolución del número de estudiantes matriculados por curso académico I2: Evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico I3: Relación de oferta/demanda de las plazas de nuevo ingreso I4: Resultados de las encuestas de satisfacción a los diferentes grupos de interés (cuestiones relacionadas con la organización y desarrollo del plan de estudios) I5: Evolución de los indicadores de movilidad (Número de estudiantes que participan en programas de movilidad, relación entre estudiantes que participan en programas de movilidad y estudiantes matriculados, ...) I6: Duración media de los estudios (distinguir entre alumnado a tiempo completo y a tiempo parcial) I7: Distribución del alumnado por grupos</p>	

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Analizar y valorar si la información relevante sobre el título es pública y está disponible, en tiempo y forma, para todos los agentes implicados en el mismo (estudiantes, empleadores, administraciones educativas y otros grupos de interés).

2.1.- La institución publica, para todos los grupos de interés, información objetiva, suficiente y actualizada sobre las características del título y sobre los procesos que garantizan su calidad.

Aspectos a valorar:

- Se publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del título y sus posteriores modificaciones.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del título a todos los grupos de interés.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En el sitio web de la Escuela Superior de Ingeniería Informática ESEI (<http://www.esei.uvigo.es>), Centro donde se imparte el título, existe información completa sobre el Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Vigo. Se encuentra en la sección de "Titulaciones" o a través de un acceso directo desde la página principal. En dicha sección se encuentra información completa del título estructurada del siguiente modo: Acceso (perfil de ingreso, condiciones de acceso, titulaciones de acceso directo, titulaciones de acceso con complementos formativos previos, condiciones de admisión), Competencias y objetivos (Objetivos, Competencias básicas, Competencias generales, Competencias específicas, Competencias transversales), Estructura general del plan de estudios, Asignaturas por curso con enlace directo a una ficha descriptiva y la guía docente, Descripción detallada de las especialidades, Guías docentes, Memoria del título (incluye la descripción de todas las modificaciones realizadas desde su implantación), Mecanismos de transferencia y reconocimiento de créditos, Enlace a la web promocional, Trabajo Fin de Máster, Prácticas profesionales, Plan de Mejoras del título y Seguimiento del título, entre otros.

También incluye información detallada sobre los resultados académicos de la titulación (enlace Resultados académicos) y del Centro: Informes de Resultados Anuales, Análisis de datos, Resultados de las encuestas de satisfacción y Evolución de las tasas académicas desde la implantación de los diferentes títulos.

Por otro lado, dentro de la sección de Estudiantes de la web del Centro (<http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=7>) existe información sobre horarios, calendario de exámenes, información de matrícula, ofertas de prácticas, PAT, ubicación de aulas, laboratorios y despachos, e información de servicios generales como Biblioteca, Gabinete Psicopedagógico y PIUNE, Residencia Universitaria, Servicios de Ofertas de Empleo, etc.

Además, existe una web promocional (<http://master.enxeriainformatica.es>) cuyo objetivo es divulgar la información general del título y lograr la captación de estudiantes.

Se considera que la información pública es adecuada y completa. Este aspecto está corroborado por lo indicado en el Informe de Seguimiento 2013/14 elaborado por la ACSUG (disponible en <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=588>), que resalta: "En general, la información pública está completa y disponible de forma clara y accesible", "La información solicitada aparece reflejada de forma clara y accesible en la web del centro, la cual a su vez está accesible a través de un enlace en la web de la universidad. Además, destaca la claridad de la información en el "sitio promocional" (<http://master.enxeriainformatica.es/>), sobre la explicación del proceso de acceso al máster desde distintas titulaciones y en la descripción del profesorado, incluyendo una breve biografía de cada docente. Otro de los aspectos positivos de la información pública de esta titulación es el contar con la relación de TFM defendidos durante el curso anterior, incluyendo enlaces a los mismos en la biblioteca electrónica de la UVIGO o al anteproyecto en su defecto. Esto será de gran ayuda para futuros estudiantes a la hora de decidirse a cursar esta titulación." Además, todas las oportunidades de mejora planteadas por los revisores han sido atendidas durante el curso 2014/15.

En la nueva revisión de la información pública realizada en este curso, se ha detectado la inexistencia de información pública destinada a la igualdad de género, por lo que el Centro la plantea como acción de mejora para el curso 2015-16.

Por otro lado, dado el reducido número de alumnas cursando titulaciones de informática, el Centro propone una acción de mejora para el curso 2015-16 para intentar aumentar el interés de este colectivo por los estudios de ingeniería ofertados.

ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN

El SGIC del Centro dispone de un proceso que establece los mecanismos que permitan garantizar y asegurar la disponibilidad de la publicación periódica, actualizada y accesible a los distintos grupos de interés de la información relevante relacionada con sus titulaciones, así como su rendición de cuentas. Se trata del proceso DO-0301 de Información pública y rendición de cuentas, disponible en www.esei.uvigo.es/index.php?id=206.

Recientemente, la Comisión de Calidad aprobó el Plan Operativo de Información Pública, donde se establecen los mecanismos que permiten garantizar y asegurar la disponibilidad de la publicación periódica, actualizada y accesible a los distintos grupos de interés de la información relevante relacionada con las titulaciones que se imparten en la Escuela Superior de Ingeniería Informática, además de cumplir con los requisitos establecidos, tanto por el propio Centro, como

por los programas de calidad de la Universidad de Vigo y de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario Gallego (ACSUG).

El Plan recoge los diferentes medios de difusión empleados por el Centro, así como toda la información que se publica a través de los mismos. Así mismo, se muestra la periodicidad a la hora de revisar la información, y los responsables en cada caso. El Plan aprobado puede consultarse en la dirección web: <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=206>.

GRADO DE SATISFACCIÓN

A través de las encuestas institucionales que se realizan anualmente al estudiantado y al PDI se recoge, entre otros, el grado de satisfacción de estos colectivos con diferentes aspectos relacionados con el desarrollo de las enseñanzas. El análisis de estos indicadores se realiza anualmente, dado que forma parte de los objetivos de Calidad del Centro obtener una valoración positiva de los mismos.

La Comisión de Calidad analiza anualmente las encuestas institucionales realizadas a los estudiantes, donde se especifica su grado de satisfacción con la información pública. El histórico de resultados obtenidos hasta este momento para el Máster es el siguiente:

- Conozco los criterios y los procedimientos de admisión de estudiantes: curso 2012-13: 4.50 (sobre 7), curso 2013-14: 5.72 (sobre 7).

- Las guías docentes de las asignaturas son accesibles y coherentes con los objetivos del plan de estudios: curso 2012-13: 3.67 (sobre 7), curso 2013-14: 5.72 (sobre 7).

Se observa una clara tendencia positiva en los resultados, lo que se valora muy positivamente.

Durante el curso 2014-15 no se planteó ninguna cuestión relacionada con la información pública en las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes.

CRITERIO 2:

Puntos débiles detectados:

- No existe información pública en la ESEI destinada a la igualdad de género
- El número de alumnas matriculadas es muy bajo

Acciones de mejora a implantar:

- Fomentar el empleo de lenguaje inclusivo y la incorporación de técnicas de evaluación con perspectiva de género
- Incremento del número de alumnas en los estudios de Ingeniería Informática

Evidencias en las que se ha basado la valoración:

E2: Informes de verificación, modificaciones y seguimiento del título, incluyendo los planes de mejora

E11: Página web del título/Centro/Universidad

E12: Informes o documentos públicos donde se recojan y se hagan públicos los principales resultados del título

Indicadores en los que se ha basado la valoración:

I4: Resultados de las encuestas de satisfacción a los diferentes grupos de interés (cuestiones relacionadas con la información publicada en la página web del título/Centro/universidad)

<p>DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO</p> <p>CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD:</p> <p>Estándar: La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua de la titulación.</p> <p>Analizar la implantación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) y valorar su contribución a la mejora continua del título.</p>
<p>3.1.- El SGC posee los mecanismos necesarios para recoger la información precisa, analizarla, detectar debilidades y proponer acciones de mejora, realizando un seguimiento de las mismas.</p> <p>Aspectos a valorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, se han desarrollado de acuerdo a lo establecido. • En el caso de los títulos interuniversitarios o de los títulos que se imparten en varios Centros de la Universidad, las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SGC están coordinadas en todos los Centros participantes en el programa formativo. • Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado se han desarrollado de acuerdo a lo establecido. • El procedimiento de sugerencias y reclamaciones se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido.
<p>Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:</p> <p>La titulación se imparte en un Centro que posee, desde el 07/10/2014, un Certificado de Implantación del Sistema de Garantía de Calidad de acuerdo con las directrices del programa FIDES-AUDIT (ACSUG): Certificado nº 06/14 con validez hasta el 07/10/2020.</p> <p>En el curso 2013/14 la Escuela Superior de Ingeniería Informática, Centro de impartición del Máster Universitario en Ingeniería Informática, solicitó la Certificación de la Implantación del SGIC, tal como establece el Programa AUDIT. En mayo de 2014 recibió la visita de un equipo auditor de la ACSUG, que constató la correcta y adecuada implantación de la mayor parte de los procedimientos, que el SGIC cumple con las directrices del Programa FIDES-AUDIT y que su funcionamiento está orientado a la mejora continua de la formación que ofrece a sus estudiantes.</p> <p>A través de la página web: http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=44 se puede acceder al Informe inicial y al Informe final de certificación emitido por ACSUG. Este último documento incluye las acciones de mejora propuestas por el Centro para eliminar o reparar las No Conformidades detectadas por el equipo auditor, así como un conjunto de propuestas de mejora contempladas por la Escuela a partir de las oportunidades para la mejora indicadas en el informe inicial.</p> <p>Tal como se indica en el Informe inicial: <i>"El equipo auditor, una vez examinado el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Escuela Superior de Ingeniería Informática (Campus de Ourense) y tras el desarrollo de la visita de auditoría, ha constatado que, en esta Escuela, se ha logrado la correcta y adecuada implantación de la mayor parte de los procedimientos de su SGC tal y como se definieron en el momento de la evaluación del diseño."</i></p>
<p>3.2.- La implantación del SGC facilita el seguimiento de los títulos, la renovación de la acreditación y garantiza la mejora continua permitiendo la introducción de modificaciones en el título.</p> <p>Aspectos a valorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo desde el SGC permiten introducir modificaciones para la mejora en el título. • El seguimiento de las mejoras del título confirma que estas han sido eficaces y que se han conseguido los objetivos planteados. • Los planes de mejora recogen las recomendaciones de los diferentes informes derivados del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación.
<p>Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:</p> <p>Tal como indica el equipo auditor que ha llevado a cabo la certificación de la implantación del SGIC en la ESEI: <i>"En general, se ha constatado que el SGC implantado en el centro cumple con las directrices del Programa FIDES-AUDIT y que su funcionamiento global está claramente orientado a la mejora continua de la formación que ofrece a sus estudiantes."</i> <i>"El funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad contribuye decisivamente a la mejora de la formación que se ofrece a los estudiantes de esta Escuela."</i></p>
<p>3.3.- El SGC implantado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se establecen las mejoras oportunas.</p> <p>Aspectos a valorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El análisis y revisión del SGC, en el que participan todos los grupos de interés, deriva en planes de mejora (responsables, calendario de ejecución, etc.). • Todos los grupos de interés han sido implicados en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC. • Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad consolidada en el Centro que Contribuye a la mejora continua.
<p>Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:</p> <p>Tal como indica el equipo auditor que ha llevado a cabo la certificación de la implantación del SGIC en la ESEI: <i>"Se ha evidenciado que se ha iniciado una ambiciosa tarea de revisión documental de los procedimientos de trabajo que configuran el SGC del centro, contextualizándolos a la realidad de los procesos desarrollados y facilitando su comprensión y seguimiento por parte de los distintos grupos de interés."</i></p>

CRITERIO 3:	
Puntos débiles detectados: •	Acciones de mejora a implantar: •
Evidencias en las que se ha basado la valoración: E2: Informes de verificación, modificaciones e informes de seguimiento de los títulos, incluidos los planes de mejora E5: Documentación del SGC (evidencias de la implantación de los diferentes procedimientos recogidos en el subcriterio 3.1.) E13: Informe de certificación de la implantación del SGC (en su caso) E14: Planes y seguimiento de las acciones de mejora E15: Encuestas de satisfacción a los diferentes grupos de interés (formatos de encuestas)	
Indicadores en los que se ha basado la valoración: I8: Resultados de los indicadores del SGC	

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

Estándar: El personal académico y de apoyo es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Analizar y valorar la adecuación del personal académico y de apoyo que participa en el título objeto de evaluación.

4.1.- Personal académico. El título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzarlos estudiantes.

Aspectos a valorar:

- El profesorado que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada. Se revisará especialmente el perfil del personal académico asignado a primer curso de títulos de Grado, a prácticas externas y asociado a Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster.
- El profesorado es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todos los estudiantes.
- La institución ofrece oportunidades al profesorado para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente.
- Participación del profesorado en programas de movilidad.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES

La información del personal académico del Centro se encuentra fácilmente accesible desde la página web del Centro (<http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=343>), en la página publicitaria específica del Máster en Ingeniería Informática (<http://master.enseñeriainformatica.es/>), así como desde la web de la ESEI: <http://esei.uvigo.es/index.php?id=368>), donde se puede encontrar una relación de profesorado que imparte docencia en el máster. Estas páginas proporcionan la información de los detalles de vinculación del profesorado, categoría académica, breve curriculum vitae docente, investigador y profesional, además de los datos de contacto y un breve curriculum vitae docente, investigador y profesional. Además, en la página publicitaria se puede encontrar un extracto del currículum de cada profesor que participa en el Máster en relación a las asignaturas que imparte. En todos ellos se puede constatar el grado de experiencia de los docentes en las temáticas abordadas por las materias que imparten. En líneas generales, se estima adecuado el nivel de información proporcionada respecto al profesorado.

En lo que respecta al grado de suficiencia del PDI para desarrollar las funciones y atender a los estudiantes, ha de tenerse en cuenta que el presente Máster se encuadra en el marco legal del Plan de Ordenación Docente (POD) de la Universidad de Vigo, ya que se trata de un Máster oficial con repercusión en POD, por lo que las condiciones en cuanto al tamaño de los grupos y a la dedicación del profesorado son las formalmente fijadas en dicho plan. Por otra parte dado el número de alumnos de entrada (con un máximo de 25 alumnos fijado a priori) se garantiza que es posible la atención a todo el alumnado en el marco de un único grupo.

En concreto el Máster de Ingeniería Informática cuenta con un total de 16 profesores de los cuales 14 son profesores a tiempo completo de la Universidad de Vigo y 2 son profesorado externo a la Universidad. De ellos, 15 son Doctores (esto es el 94%), por lo que se cumple ampliamente los requisitos fijados por el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y Centros universitarios, que en su artículo 7, fija un porcentaje del 70% de doctores en los Títulos de Máster.

El detalle por categorías académicas del profesorado perteneciente a la Universidad de Vigo es el siguiente:

- Titulares de Universidad/Catedráticos de Escuela: 5
- Contratados Doctores: 8
- Ayudantes Doctores: 1

Hasta el momento no se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo sobre las posibles variaciones en los perfiles del profesorado respecto a los existentes en el momento de la implantación del título, por lo que se plantea como acción de mejora para el curso 2015-16 realizar un estudio de la evolución de los recursos humanos del Máster.

Tampoco existe en estos momentos un mecanismo claro que permita asegurar la idoneidad del perfil de cada profesor que imparte una materia. Para la asignación docente del curso 2015-16, realizado en abril de 2015, se ha determinado un procedimiento para la cobertura de las materias del Máster que ha consistido en la oferta de dichas materias al profesorado de los Departamentos más adecuados para cada una de ellas. Dado que no ha habido conflictos, puesto que no ha confluído más de una solicitud por materia, no ha sido necesario el implantar mecanismos específicos de selección de profesorado, considerándose exitoso el procedimiento implantado.

Sin embargo, antes de la asignación de PDI para el próximo curso académico, está prevista como acción de mejora la elaboración y aprobación de criterios objetivos atendiendo a la especialización docente e investigadora

ADECUACIÓN DEL PROFESORADO DISPONIBLE AL PLAN DE ESTUDIOS

La Comisión Académica del Máster es la encargada de la organización docente y de asignación de la docencia al profesorado, entre aquellos profesores que muestran su interés en la impartición de docencia en el Máster. En los cursos iniciales del Máster (2012/13 y 2013/14) se ha hecho una revisión en profundidad del perfil, formación, campo de investigación y experiencia laboral de los profesores en función de cada materia valorando su adecuación para alcanzar los objetivos perseguidos por el título. En los cursos académicos subsiguientes 2014/15 y 2015/16, no se han producido

cambios relevantes en el profesorado del título, ya que no ha habido solicitudes de incorporación por parte del profesorado.

Los resultados de las encuestas de satisfacción del profesorado relativas a la planificación y el desarrollo de las enseñanzas expresan un nivel alto (curso 2012-13: 6.26 sobre 7, curso 2013-14: 6.1 sobre 7, curso 2014-15: 4.60 sobre 5), lo que ratifica el aspecto de adecuación previamente descrito.

En lo que respecta a la satisfacción del alumnado con la docencia recibida, los resultados son también muy positivos. En concreto se obtienen los siguientes datos: curso 2012-13: 3.88 sobre 7, curso 2013-14: 4.94 sobre 7, curso 2014-15: 3.63 sobre 5.

Los datos (sobre 5) correspondientes a las encuestas de evaluación docente del profesorado realizadas a los estudiantes a nivel de asignatura relativas directamente al profesorado, ofrecen los siguientes resultados:

- Prepara y organiza bien las actividades o tareas:
 - curso 2012-13: 3.62 (estudiantes de 1º)
 - curso 2013-14: 3.75 (estudiantes de 1º) y 4.19 (estudiantes de 2º)
 - curso 2014-15: 3.40 (estudiantes de 1º) y 4.61 (estudiantes de 2º)
- Favorece la participación y motivación del alumnado:
 - curso 2012-13: 3.99 (estudiantes de 1º)
 - curso 2013-14: 3.84 (estudiantes de 1º) y 4.17 (estudiantes de 2º)
 - curso 2014-15: 3.73 (estudiantes de 1º) y 4.64 (estudiantes de 2º)
- Resuelve con claridad las dudas que se le formulan:
 - curso 2012-13: 3.96 (estudiantes de 1º)
 - curso 2013-14: 4.05 (estudiantes de 1º) y 4.17 (estudiantes de 2º)
 - curso 2014-15: 3.73 (estudiantes de 1º) y 4.77 (estudiantes de 2º)
- Las actividades desarrolladas se adecúan a lo recogido en la guía docente:
 - curso 2012-13: 3.81 (estudiantes de 1º)
 - curso 2013-14: 4.03 (estudiantes de 1º) y 4.00 (estudiantes de 2º)
 - curso 2014-15: 3.79 (estudiantes de 1º) y 4.81 (estudiantes de 2º)
- Desarrolla adecuadamente los conocimientos, habilidades y actitudes propuestas en la guía docente:
 - curso 2012-13: 3.77 (estudiantes de 1º)
 - curso 2013-14: 3.86 (estudiantes de 1º) y 4.00 (estudiantes de 2º)
 - curso 2014-15: 3.64 (estudiantes de 1º) y 4.78 (estudiantes de 2º)
- Las actividades desarrolladas contribuyeron a conseguir los objetivos de la asignatura:
 - curso 2012-13: 3.70 (estudiantes de 1º)
 - curso 2013-14: 3.80 (estudiantes de 1º) y 4.00 (estudiantes de 2º)
 - curso 2014-15: 3.54 (estudiantes de 1º) y 4.63 (estudiantes de 2º)
- Facilita el aprendizaje (mejora los conocimientos, competencias, habilidades,...):
 - curso 2012-13: 3.73 (estudiantes de 1º)
 - curso 2013-14: 3.79 (estudiantes de 1º) y 4.00 (estudiantes de 2º)
 - curso 2014-15: 3.50 (estudiantes de 1º) y 4.69 (estudiantes de 2º)
- Grado de satisfacción con la labor docente:
 - curso 2012-13: 3.77 (estudiantes de 1º)
 - curso 2013-14: 3.83 (estudiantes de 1º) y 4.17 (estudiantes de 2º)
 - curso 2014-15: 3.51 (estudiantes de 1º) y 4.73 (estudiantes de 2º)

Como conclusión del análisis de estas encuestas de evaluación docente, se observa que el grado de satisfacción del alumnado de 2º curso es muy alto, superando el valor de 4 (sobre 5) en todos los cursos analizados y para todas las cuestiones planteadas. Los valores obtenidos para las asignaturas y profesorado de 1º curso son inferiores, pero en todos los casos superan el valor de 3.40 (sobre 5), lo que refrenda la adecuación del profesorado y la calidad de la docencia impartida en el Máster.

Está pendiente realizar un estudio sobre la valoración docente del profesorado en las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes del Máster en Ingeniería Informática a nivel específico por asignatura. Se considera muy interesante analizar estos resultados para realizar ajustes en caso de que alguna asignatura no obtuviese valores favorables, por lo que este análisis se propone como acción de mejora para el curso 2015-16.

PARTICIPACIÓN DEL PDI EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y MOVILIDAD

La Universidad de Vigo, en el marco de sus distintos programas de formación del profesorado, pone a disposición de los docentes cursos de formación docente. A pesar de que no se dispone de información individualizada sobre la participación del profesorado específico del título en dichos cursos, existe un interés general entre el profesorado del Centro de dichos programas.

Adicionalmente, el propio Centro habilita todos los años un mecanismo que permite al profesorado manifestar su interés en la realización de cursos de formación, que posteriormente son organizados de forma específica para el profesorado de la Escuela Superior de Ingeniería Informática.

Por otra parte, los docentes del título participan en programas de movilidad docente, habitualmente en el marco de intercambio de los programas Erasmus. En concreto los valores de movilidad para los docentes del título, son los siguientes:

- Curso 2013-14: hombres valor 1 mujeres valor 2
- Curso 2014-15: hombres valor 3 mujeres valor 2

Los resultados muestran que en el último curso académico más del 25% del profesorado del título participó en programas de movilidad, lo que se considera un valor muy positivo.

COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DE PDI

En la memoria del título no existían compromisos de contratación de profesorado, debido a que el personal docente se consideraba suficiente para la impartición del título, tal y como se había planificado.

4.2.- Personal de apoyo (personal de administración y servicios, técnicos de apoyo a la docencia, etc.). El título cuenta con personal de apoyo suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios.

Aspectos a valorar:

- El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todo el personal docente y estudiantes.
- El personal de apoyo que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación exigido y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora del personal de apoyo.
- La institución ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar su labor de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En cuanto al PAS de apoyo al título, éste es compartido por todos los títulos del Centro y ha demostrado ser adecuado y suficiente para el apoyo a las labores del título. No obstante, de cara a gestionar la calidad del título es necesario contar con PAS a nivel de Centro que se ocupe íntegramente de la calidad de los títulos de Centro, que en estos momentos es responsabilidad del PDI en su mayor parte. Cabe decir que este aspecto comienza a ser abordado por la institución que ha puesto personal de administración y servicios a disposición del título para soporte a algunos aspectos de este proceso de acreditación.

La valoración que realizan alumnos sobre el PAS es de 5.06 sobre 7 en el curso 2013/14. Para el curso 2014/15 no se dispone de información al no incluirse esta cuestión en la encuesta. En cualquier caso, el personal de apoyo al título no ha cambiado. Por todo ello, el personal analizado se considera adecuado y suficiente.

El Personal de administración y servicios participa en planes de formación. En concreto, se dispone de los siguientes valores de participación anuales, que se refleja como el porcentaje del personal total que ha participado en programas de formación:

- Año 2012: 100,00%
- Año 2013: 35,48%
- Año 2014: 81,82%

Estos valores permiten comprobar el interés por la formación del personal de apoyo, limitado únicamente por la necesidad del mantenimiento del servicio que se presta.

CRITERIO 4:

Puntos débiles detectados:

- Ausencia de análisis sobre las variaciones en los perfiles del profesorado respecto a los existentes en la implantación del título
- Ausencia de análisis sobre la valoración docente del profesorado en las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes del Máster en Ingeniería Informática
- No existen evidencias de mejora y actualización del profesorado, ni de un mecanismo claro que permita asegurar la idoneidad del perfil de cada profesor que imparte una materia.

Acciones de mejora a implantar:

- Análisis de la evolución de los recursos humanos del Máster
- Análisis de la evolución de la valoración docente del profesorado del Máster
- Criterios de selección de profesorado

Evidencias en las que se ha basado la valoración:

- E1: Memoria vigente del título
 E2: Informes de verificación, modificaciones y seguimiento del título, incluyendo los planes de mejora
 E3: Plan de ordenación docente del título
 E16: Información sobre el profesorado (número, experiencia docente e investigadora, categoría, materias que imparte, área, etc.). En el caso de profesionales externos, se solicitará un currículum breve
 E17: Planes de formación del profesorado
 E18: Información sobre el personal de apoyo (número, experiencia profesional, categoría, etc.)
 E19: Planes de formación del personal de apoyo

Indicadores en los que se ha basado la valoración:

- I4: Resultados de las encuestas de satisfacción a los diferentes grupos de interés (cuestiones relacionadas con la satisfacción del personal académico y satisfacción del alumnado con la docencia recibida)
 I7: Distribución del alumnado por grupos
 I9: Porcentaje de profesorado evaluado por el programa DOCENTIA o similares y resultados obtenidos
 I10: Porcentaje de participación en planes de formación de personal académico y personal de apoyo
 I11: Número total y porcentaje de docentes que participan en programas de movilidad

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

Estándar: Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Analizar y valorar si los recursos materiales y servicios puestos a disposición de los estudiantes son los adecuados a las necesidades del título.

5.1.- Los recursos materiales, infraestructuras y servicios puestos a disposición de los estudiantes y el profesorado son suficientes y adecuados a las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Aspectos a valorar:

- Las infraestructuras destinadas al proceso formativo son las adecuadas en función de la naturaleza y modalidad del título. Se prestará especial atención a la disponibilidad de aulas, salas de estudios, aulas de informática y recursos informáticos, laboratorios, salas de reuniones, biblioteca, ...
- Los recursos materiales, puestos a disposición de los estudiantes, son los adecuados en función de la naturaleza y modalidad del título y las competencias a adquirir por los mismos y éstos coinciden con las previsiones que se incluyeron en la memoria de verificación. Se prestará especial atención a la disponibilidad de equipamiento y material científico, técnico, asistencias y artístico, (dependiendo de la tipología de enseñanza), ...
- Aplicación de las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos, seguridad, salud y medio ambiente y conocimiento de las mismas por los agentes implicados.
- Los fondos bibliográficos, recursos documentales,... son suficientes y están actualizados.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la creación, puesta en marcha o utilización de nuevas infraestructuras o servicios externos a la Universidad.
- Los servicios de orientación académica (selección de asignaturas, problemas de aprendizaje, necesidades especiales, alojamiento,...) y orientación profesional puestos a disposición de los estudiantes son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los servicios de atención al estudiante (documentación, informes de calificaciones, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de convalidaciones o de traslado,..) puestos a su disposición son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los programas de acogida y apoyo al estudiante le orientan en el funcionamiento de la institución.
- Teniendo en cuenta las diferentes modalidades de impartición del título, se analiza y revisa el grado de adecuación, para la consecución de las competencias por parte de los estudiantes, de las infraestructuras tecnológicas y servicios tanto en el Centro responsable del título como, en su caso, en Centros externos (Centros de prácticas, empresas, Centros asociados, etc.).
- En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, las instalaciones donde se realizan son adecuadas para la adquisición de las competencias.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El objetivo principal de la formación impartida en las titulaciones de este Centro es el estudio de cómo programar, configurar y usar los equipos informáticos para un buen aprovechamiento de sus posibilidades. Por tanto, el uso de ordenadores y recursos computacionales es primordial en la formación de los alumnos, y no algo secundario como podría resultar en otras titulaciones de otros Centros. Por tanto, los laboratorios de computadores son el recurso más crítico que este Centro debe gestionar.

Dadas las características de la Escuela y de sus titulaciones, la gestión de los laboratorios informáticos se realiza de forma unificada para todas las titulaciones, primando satisfacer las siguientes necesidades:

- Asignar a cada grupo de prácticas de cada asignatura el uso del mismo laboratorio
- Asignar laboratorios a las asignaturas/grupos en función de los requerimientos computacionales de las aplicaciones empleadas para dicha asignatura y de las características de los equipos informáticos instalados en cada laboratorio.
- Dentro de las posibilidades, y teniendo siempre en cuenta la necesidad anterior, asignar a cada asignatura el laboratorio con el mejor equipamiento posible.
- Intentar minimizar el desplazamiento de estudiantes entre laboratorios en los intercambios de clase, así como el número de laboratorios empleados por un estudiante concreto durante un cuatrimestre.
- Renovación periódica y acorde al presupuesto de los equipos informáticos.

En aras de lograr las características arriba descritas, la gestión de los laboratorios se realiza de manera unificada por parte del Centro no pudiendo existir, por definición, laboratorios específicos asignados a titulaciones concretas. Del mismo modo, la gestión de recursos materiales y servicios de proveedores se realiza de forma centralizada para todas las titulaciones, lo cual simplifica las labores y facilita el ahorro económico.

MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

Existen procedimientos establecidos de forma específica por el SGIC para la gestión de medios materiales y servicios. Se trata de los procesos soporte PA07: Gestión de los recursos materiales, relativo a la gestión de la infraestructura y ambiente de trabajo, y PA08: Gestión de los servicios, relativo a la gestión de compras y evaluación de proveedores, accesibles desde la dirección web <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=205>. Igualmente, se ha definido un conjunto de criterios para la selección de los recursos materiales y proveedores (IT01-PA07) (ver <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=305>).

Según lo establecido en estos procedimientos y criterios, el profesorado responsable de las asignaturas que se imparten en las distintas titulaciones del Centro puede presentar propuestas de adquisición de material, a través de un formulario diseñado a tal efecto (<http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=305>), para dar respuesta a las necesidades docentes, que deben ser sometidas a la valoración y aprobación por parte de la Comisión Permanente.

A lo largo del curso analizado no se han producido cambios en la infraestructura de equipamiento y servicios del Centro que hagan necesaria la modificación de la Memoria del título. El número de puestos disponibles en aulas y laboratorios es, al menos por ahora, suficiente para acomodar con holgura a los alumnos matriculados en cada curso de las distintas

titulaciones y garantizar el desarrollo satisfactorio de las actividades de formación. Por otro lado, todas las aulas, laboratorios y seminarios disponen de la infraestructura necesaria y adecuada para la docencia de esta titulación: ordenador para el docente, proyector (o televisor en algún caso), conexión de red, wifi, etc.

En el curso 2012/13 el alumnado solicitó que, para la realización de trabajos en grupo, se estableciese un procedimiento para que el alumnado pudiera acceder a los seminarios del Centro cuando no se estuvieran impartiendo clases. Como respuesta a la petición, se diseñaron unos formularios de reserva de espacios, que se encuentran accesibles en la dirección <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=248>. En el curso analizado sigue estando en vigor esta medida.

Otras mejoras implantadas en cursos anteriores han sido la modificación del horario del laboratorio de libre acceso para hacerlo más acorde a las necesidades de los usuarios, así como la instalación de enchufes y cesión de regletas y ladrones a los estudiantes para su trabajo en el aula de estudio.

Desde la Delegación de Alumnos, en colaboración con la Dirección del Centro, se lleva a cabo todos los años una campaña informativa orientada a los estudiantes sobre todos los servicios disponibles.

En el curso analizado no se ha empleado ningún equipamiento ni se ha discriminado el acceso a equipamiento por razón alguna. En este sentido, se ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 10.2 de la ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad.

En lo relativo a la realización de prácticas externas, las instalaciones donde se realizan son adecuadas para la adquisición de las competencias. En su mayoría, se trata de empresas de desarrollo que ponen a disposición del estudiantado todo el material informático necesario para realizar las labores establecidas en la práctica.

Como conclusión a lo expuesto, los recursos materiales puestos a disposición de los estudiantes, son los adecuados en función de la naturaleza y modalidad del título y las competencias a adquirir por los mismos, y éstos coinciden con las previsiones que se incluyeron en la memoria de verificación.

En el curso 2014/15 no se desarrollaron los procesos soporte relativos a la Gestión de Infraestructuras y ambiente de trabajo (PA07) ni a la Gestión de Compras y Evaluación de proveedores (PA08), debido a que la Universidad no ha finalizado el proceso de simplificación de los Sistemas de Garantía de Calidad, ya mencionado en el informe de seguimiento del curso anterior. La elaboración y aprobación de ambos procedimientos se ha propuesto como acción de mejora por parte del Centro para cursos sucesivos, asociada a la reciente Certificación de la Implantación del Sistema de Garantía de Calidad.

INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A INFRAESTRUCTURAS

Con el objetivo de mejorar el acceso a información sobre aulas, laboratorios, seminarios y despachos, especialmente en lo relacionado con su localización física, durante el curso 2014-15 se llevó a cabo una acción de mejora. Como resultado, se incluyó en la web del Centro, en la sección de Estudiantes, un apartado específico denominado "Aulas, laboratorios y despachos" que incluye planos detallados de cada una de las plantas que compone el Edificio Politécnico donde se encuentra ubicado el Centro, además de visitas virtuales en Google relativas a gran parte de las aulas, laboratorios y salas comunes de interés para el estudiantado.

FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y MATERIAL DOCENTE

En el Centro se han puesto a disposición de todos los estudiantes una sala de ordenadores de libre acceso donde pueden realizar actividades no presenciales, una biblioteca central para el Campus donde se puede realizar gratuitamente la consulta de libros, y una cantidad importante de materiales didácticos desarrollados por el profesorado que contribuyen de forma importante al cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.

Los fondos bibliográficos, recursos documentales, material docente, material complementario, etc. son suficientes y están actualizados.

PROCEDIMIENTOS DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTADO DE NUEVO INGRESO

Desde la implantación del título, se ha realizado una extensa campaña publicitaria previa a la matrícula usando como medios de difusión la prensa, sitio web (<http://master.enseñeriainformatica.es>), redes sociales (Linked-In, Facebook y Twitter) así como la atención personal de todos los estudiantes mediante correo electrónico y vía telefónica. Para este curso se dispone de información sobre el título en las páginas web del Centro (<http://www.esei.uvigo.es>) y publicitaria. También se ha enviado información a los colegios CPEIG y CPETIG para que la difundieran entre sus afiliados. Además, se han realizado jornadas en el Centro para difundir información sobre el título, especialmente a los estudiantes del Grado en Ingeniería Informática, así como charlas sobre la profesión por parte del Colegio.

Todas las acciones que se están llevando a cabo para mejorar la visibilidad de las titulaciones del Centro se encuentran detalladas en el Plan de Promoción de las titulaciones de la ESEI. Corresponde al procedimiento de calidad DO-0202, que se encuentra disponible en la dirección <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=206>.

En los tres primeros cursos académicos del Máster (2012-13, 2013-14 y 2014-15) no se ha implantado el PAT. Sin embargo, los alumnos han podido resolver todas sus dudas e inquietudes a través del coordinador del Máster.

En cumplimiento de las recomendaciones del seguimiento realizado por la ACSUG para el curso 2013-14, se ha desarrollado un Plan de Acción Tutorial para el MEI, que fue aprobado por la Comisión Académica del Título el 30/10/2015. Está disponible en la dirección disponible <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=72>. Se pretende su implantación total durante el curso 2015-16, por lo que se incluye como acción de mejora.

APOYO Y ORIENTACIÓN DEL ESTUDIANTADO UNA VEZ MATRICULADO

En el curso analizado el Coordinador del Máster ha estado en todo momento a disposición de los alumnos guiándoles en cuestiones como plazos, solicitudes, etc.

La información de contacto con el Coordinador se encuentra fácilmente accesible desde la página web del Centro y del título (<http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=368>). A mayores, de cara a resolver dudas administrativas, la página web del Centro incluye información de contacto con los servicios administrativos, tanto vía telefónica como por correo electrónico (<http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=40>).

El alumnado se ha comunicado con el coordinador de forma presencial, telefónica (fijo y móvil) y por correo electrónico, siendo esta última la opción más utilizada. Estos medios son empleados por los estudiantes para transmitir sugerencias, consultas o inquietudes personales.

Entre las medidas adoptadas de forma anual desde el Centro para orientar a los estudiantes de últimos cursos, cabe destacar la impartición de una charla sobre los contenidos generales y el interés del Máster de Ingeniería Informática como continuación de los estudios de Grado. La charla fue organizada por la Delegación de Alumnos y la Coordinación del Máster. La última se celebró en marzo de 2015 y contó con la presencia del representante de alumnos, así como de la coordinación del Máster, y se celebró con importante asistencia por parte del alumnado.

SERVICIOS RELACIONADOS CON PRÁCTICAS EN EMPRESAS Y EMPLEO

En lo relativo a la preparación de los estudiantes para su inmersión en el mundo laboral, a nivel de Centro se ha detectado que los estudiantes demandan un contacto más directo con las empresas, para conocerlas mejor, y que sirva incluso como preparación para la entrevista laboral. También las empresas demandan un contacto más directo con los estudiantes y una mayor captación de los mismos.

Es por ello que el Centro plantea como acción de mejora la organización de una jornada anual en la cual distintas empresas del sector TIC del entorno de la ESEI comentarán su oferta de empleo, tanto de puestos de trabajo como de prácticas. Además, tras las presentaciones se realizarán reuniones de carácter personal estudiante-empresa donde el estudiante podrá presentar su curriculum y aclarar dudas sobre la empresa. Así mismo, la empresa podrá conocer más a fondo al estudiante y observar cuál es su perfil.

Otra carencia detectada por el Centro es que las empresas del entorno de la ESEI demandan una mayor presencia de profesionales procedentes de este Centro en sus plantillas. Por ello, se propone como acción de mejora la organización de una jornada anual en la cual los estudiantes, acompañados del responsable de prácticas en empresa, visitarán un conjunto de empresas del sector. De este modo podrán observar de primera mano el modo y ambiente de trabajo, pudiendo formular preguntas para aclarar que tecnologías, herramientas y lenguajes se están empleando en dicha empresa.

ATENCIÓN A NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

El día 30 de enero de 2014 se realizó una jornada informativa y de asesoramiento al profesorado para la correcta atención del alumnado con necesidades especiales por razón de discapacidad, una vez que el Centro tuvo conocimiento de que varios estudiantes del Grado se encontraban en esta situación. Para ello contamos con la colaboración del personal del Gabinete Psicopedagógico del Campus de Ourense.

También el 24 de septiembre de 2014 hubo otra reunión informativa, en este caso con el Vicerrector del Campus de Ourense, el Vicepresidente del Tribunal de Garantías y el Jefe del Servicio de Extensión Universitaria para tratar la situación de un estudiante que había solicitado la inclusión en el Programa de Integración de Universitarios con Necesidades Especiales (PIUNE). El objetivo de la reunión fue informar al profesorado sobre el contenido de dicho programa, en especial en lo que se refiere a:

- Atención, acogida y asesoramiento por el Servicio de Extensión Universitaria en coordinación con el Gabinete Psicopedagógico de la Universidad;
- Soprote al estudio (adaptaciones curriculares, recursos técnicos de apoyo,...); y
- Acompañamiento en actividades diversas por voluntarios de la Universidad de Vigo.

En relación con esta cuestión, tras la solicitud de la ESEI al Vicerrectorado del Campus de Ourense de acciones formativas para el profesorado de la Escuela para una correcta atención al alumnado con necesidades especiales, el Vicerrectorado a través del Gabinete Psicopedagógico del Campus ha organizado unas "Jornadas de Formación del Profesorado en Discapacidad e Inclusión" los días 13 y 14 de octubre de 2014, a las que han asistido varios profesores de la Escuela.

Desde el propio Centro, a través de la Delegación de Alumnos, se está realizando actualmente una campaña informativa entre los diferentes colectivos para dar a conocer pautas de comportamiento y trato a los alumnos y alumnas con discapacidad con el objetivo de favorecer su integración.

Hasta el momento no ha sido necesario atender a necesidades educativas especiales de los estudiantes dentro del Máster. No obstante en la memoria del título (<http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=298>) se enumeran y describen los recursos que la Universidad de Vigo pone a disposición de los alumnos en estas situaciones y el acceso a los mismos. Dichos recursos son el Gabinete Psicopedagógico; el Programa de Apoyo a la Integración del Alumnado con Necesidades Especiales y el Servicio de Información, Orientación e Promoción del Estudiante (S.I.O.P.E.).

La información detallada relativa a estos aspectos se encuentra en la sección de Estudiantes, dentro de la web del Centro: <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=722>.

GRADO DE SATISFACCIÓN

A través de las encuestas institucionales que se realizan anualmente al estudiantado y al PDI se recoge, entre otros, el grado de satisfacción de estos colectivos con diferentes aspectos relacionados con el desarrollo de las enseñanzas. El análisis de estos indicadores se realiza anualmente, dado que forma parte de los objetivos de Calidad del Centro obtener una valoración positiva de los mismos.

La Comisión de Calidad analiza anualmente las encuestas institucionales realizadas a los estudiantes, donde se especifica su grado de satisfacción con los distintos colectivos implicados en acciones de orientación. El histórico de resultados obtenidos hasta este momento es el siguiente: curso 2012-13: 3,5 (sobre 7), curso 2013-14: 4,73 (sobre 7), curso 2014-15: 3,90 (sobre 5). Se observa una clara tendencia positiva en los resultados, lo que se valora muy positivamente.

Asimismo, la Comisión de Calidad analizó las encuestas anuales realizadas a los estudiantes y al PDI, donde se especifica el grado de satisfacción de los distintos colectivos con los recursos de apoyo a la enseñanza. El histórico de resultados obtenidos ha sido:

- Grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos de apoyo a la enseñanza: curso 2012-13: 4.38 (sobre 7), curso 2013-14: 5.11 (sobre 7) y curso 2014-15: 3.79 (sobre 5). Se observa como los valores obtenidos hasta el momento son altos y con tendencia creciente, lo que se valora muy positivamente.
- Grado de satisfacción de los estudiantes respecto a las condiciones (espacio, equipamiento, material, nº de estudiantes) en las que se desarrolla la docencia: curso 2012-13: 3.77 (sobre 7) y curso 2013-14: 3.78 (sobre 7). En el curso 2014-15 no se incluyó esta cuestión en la encuesta realizada.
- Grado de satisfacción del PDI con los recursos de apoyo a la enseñanza: curso 2012-13: 6.47 (sobre 7), curso 2013-14: 5.83 (sobre 7) y curso 2014-15: 4.20 (sobre 5). Se observa como los valores obtenidos hasta el momento son altos y con tendencia creciente, lo que se valora muy positivamente.

Por otro lado, los datos correspondientes a las encuestas de evaluación docente del profesorado realizadas a los estudiantes a nivel de asignatura, ofrecen los siguientes resultados en lo relativo a los recursos materiales (sobre 5):

- Las condiciones (espacio, equipamiento, material, nº de alumnos/as, etc.) en las que se desarrolla la docencia de la asignatura son satisfactorias:
 - curso 2012-13: 3.86 (estudiantes de 1º)
 - curso 2013-14: 3.90 (estudiantes de 1º) y 4.25 (estudiantes de 2º)
 - curso 2014-15: 3.43 (estudiantes de 1º) y 4.57 (estudiantes de 2º).
- El/la profesor/a facilita y recomienda recursos útiles para conseguir los objetivos de la asignatura:
 - curso 2012-13: 3.51 (estudiantes de 1º)
 - curso 2013-14: 3.80 (estudiantes de 1º) y 4.17 (estudiantes de 2º)
 - curso 2014-15: 3.72 (estudiantes de 1º) y 4.46 (estudiantes de 2º)

Como conclusión, el grado de satisfacción del alumnado, reflejado tanto en las encuestas de satisfacción de la titulación como en la encuesta de evaluación docente ha tenido en general una evolución positiva, lo que refrenda la adecuación del profesorado y la calidad de la docencia impartida en el Máster.

La recogida de todos estos resultados y su análisis se encuentra disponible en los informes IT01_PM01 Informe de Resultados Anuales, IN01_PM01 Medición y Análisis de Resultados (<http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=637>) e IT02_PM01 Informe de Seguimiento de los Objetivos de Calidad (<http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=587>).

A partir del curso 2014-15, el Informe de resultados anuales se sustituye por el Informe de revisión del sistema por la Dirección, tal como establece el nuevo Manual de Calidad en su proceso DE-03 Revisión del sistema por la Dirección (<http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=207>). Este proceso define la metodología para recopilar, analizar y utilizar la información relativa a la implantación de la estrategia, los objetivos de calidad y los procesos y programas de calidad, de forma que permita realizar su seguimiento y medición para conocer sus prestaciones, realizar su análisis y, si ha lugar, definir las acciones de mejora necesarias para la consecución de los objetivos fijados. El informe correspondiente al curso 2014-15 se encontrará disponible en breve en: <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=637>.

CRITERIO 5:

Puntos débiles detectados:

Acciones de mejora a implantar:

<ul style="list-style-type: none"> • No existe PAT para el título • Los estudiantes demandan un contacto más directo con las empresas, para conocerlas mejor, y que sirva incluso como preparación para la entrevista laboral. También las empresas demandan un contacto más directo con los estudiantes y una mayor captación de los mismos. • Las empresas del entorno de la ESEI demandan una mayor presencia de profesionales procedentes de este Centro en sus plantillas 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un PAT específico para Máster • Consolidación del Foro de Empleo • Organización de visitas a empresas del entorno de la ESEI
<p>Evidencias en las que se ha basado la valoración:</p> <p>E1: Memoria vigente del título</p> <p>E2: Informes de verificación, modificaciones y seguimiento del título, incluyendo los planes de mejora</p> <p>E5: Documentación del SGC sobre los servicios de atención al estudiante: documentación sobre el servicio de orientación académica y profesional (Plan de acción tutorial); documentación que muestre la aplicación de los programas de acogida y de apoyo; documentación que evidencie la aplicación de la normativa de accesibilidad universal y diseño para todos; documentación que evidencie la aplicación de las normativas de seguridad, salud y medio ambiente y conocimiento de las mismas por los agentes implicados</p> <p>E20: Información sobre los recursos materiales directamente relacionados con el título</p> <p>E21: Fondos bibliográficos y otros recursos documentales relacionados con la temática del título</p> <p>E22: Materiales didácticos y/o tecnológicos que permiten un aprendizaje a distancia</p> <p>E23: Convenios en vigor con las entidades donde se realizan las prácticas externas</p>	
<p>Indicadores en los que se ha basado la valoración:</p> <p>I4: Resultados de las encuestas de satisfacción a los diferentes grupos de interés (cuestiones relacionadas con la satisfacción de todos los grupos con los recursos materiales e instalaciones)</p> <p>I7: Distribución del alumnado por grupos</p>	

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

Analizar los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes y si son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del título.

6.1.- Los estudiantes al finalizar el proceso formativo han adquirido las competencias previstas para el título.

Aspectos a valorar:

- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel MECES.
- Los resultados de aprendizaje se tienen en cuenta para la revisión y mejora del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El Centro cuenta con procedimientos dentro del SGIC para la evaluación de los resultados de aprendizaje de los diferentes títulos. Desde la implantación de la titulación del Máster en Ingeniería Informática se ha valorado anualmente el progreso y resultados de los estudiantes, y se han definido acciones de mejora, a nivel de Centro (Comisión de Calidad) y de titulaciones de Máster (Comisiones Académicas), para intentar obtener una evolución positiva en los diferentes indicadores analizados (ver <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=127>).

El documento fundamental que permite definir cómo se desarrolla la docencia de las materias del Máster es la guía docente, que define las metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación que serán de aplicación. Las guías docentes del Máster siguen la Normativa de Elaboración, Aprobación y Publicación de Guías Docentes de la Universidad de Vigo, así como las normas específicas aprobadas por la Junta de Centro de la Escuela Superior de Ingeniería Informática y disponibles en <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=304>. Durante el curso 2014-15, se ha hecho un esfuerzo específico de mejora en el ámbito de la garantía de adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje del título y se ha establecido un protocolo de revisión de guías docentes que hace un especial hincapié en este aspecto. Por ello, en cumplimiento del Plan de Coordinación Docente aprobado durante el curso 2014-15 y que ya se ha implantado, los coordinadores de módulo han revisado las guías docentes de la titulación para comprobar el cumplimiento de la normativa citada y garantizar que éstas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos. Adicionalmente, el protocolo garantizaba que todas las guías docentes cumplieran las siguientes características:

- DESCRIPCIÓN GENERAL: Se incluye una descripción de la asignatura
- COMPETENCIAS DE ASIGNATURA: Se incluyen las establecidas en la Memoria del título para la asignatura
- COMPETENCIAS DE ASIGNATURA: Se indica la tipología
- RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Se incluyen los establecidos en la Memoria del título para la asignatura
- RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Se le asocian las competencias de la asignatura
- CONTENIDOS: Se incluyen los establecidos en la Memoria del título para la asignatura
- PLANIFICACIÓN DOCENTE: Se incluyen las metodologías docentes establecidas en la Memoria del título para la asignatura, y el peso
- EVALUACIÓN: Se incluyen los procedimientos de evaluación para asistentes establecidos en la Memoria del título para la asignatura
- EVALUACIÓN: Se asocia, a las distintas metodologías de evaluación, las competencias que se evalúan
- EVALUACIÓN: Se indica, para cada metodología de evaluación, el(los) resultado(s) de aprendizaje que se evalúa(n)

Como se puede comprobar, este protocolo hace especial hincapié en el establecimiento de la relación entre las competencias de la asignatura, los métodos utilizados para su evaluación (de forma que se garantice la adquisición de competencias) y los resultados de aprendizaje esperables dadas las competencias de la materia.

Otro aspecto que se considera fundamental para la justificación del alcance de las competencias son los resultados obtenidos en los Trabajos de Fin de Máster (TFM). Durante el curso 2014-15 se ha realizado un análisis de los mismos desde la implantación de la titulación (el informe se encuentra disponible en la página web del Centro accesible desde <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=637>).

La calidad de los TFMs y las evaluaciones alcanzadas hasta el momento justifican la aseveración de que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel MECES. El análisis detallado de los resultados para las distintas materias (se incluye en la siguiente sección) permite también concluir que se alcanzan de forma satisfactoria las competencias del título.

El proceso de verificación de Guías docentes, así como el propio proceso de su confección por parte del profesorado, constituye una herramienta fundamental de mejora del título. En muchos casos, fruto de este proceso se han propuesto pequeños reajustes de competencias y/o de métodos de evaluación que han sido incorporados como modificaciones a la memoria del título. A modo de ejemplo, en la última modificación propuesta e informada positivamente por la ACSUG se incorporaban algunos cambios de competencias en materias o ajustes de contenidos de las mismas.

Estas conclusiones se ven refrendadas por el índice de satisfacción global con el título de los distintos colectivos implicados, que son los siguientes:

- Curso 2012-13:
 - Estudiantes: Total 6.42; hombres 6.48 mujeres 5.77 (Sobre 7)
 - Profesorado: Total 5.93; hombres 6.06 mujeres 5.44 (Sobre 7)
- Curso 2013-14:
 - Estudiantes: Total 5.07; hombres 5.08 mujeres 4.98 (Sobre 7)
 - Profesorado: Total 5.93; hombres 6.06 mujeres 5.44 (Sobre 7)

- Curso 2014-15:
 - Estudiantes: Total 3.76; hombres 3.64 mujeres 4.83 (Sobre 5)
 - Profesorado: Total 4.44, hombres 4.49 mujeres 4.24 (Sobre 5)

También es relevante en el aspecto de resultados de aprendizaje la información contenida en la encuesta sobre la satisfacción con los objetivos y competencias, que alcanza en el curso 2014-15: 4.70 (sobre 5). No se dispone de información histórica de este valor, ya que, esta cuestión no fue planteada en años anteriores.

Finalmente, no se dispone de evidencias de encuestas de satisfacción para otros colectivos como PAS, egresados y empleadores, por lo que no es posible realizar una reflexión en este sentido. En cualquier caso, dado el corto período de vida del Máster, entendemos que se requiere tiempo para obtener información significativa de egresados y empleadores.

CRITERIO 6:

Puntos débiles detectados:

-
-
-

Acciones de mejora a implantar:

-
-
-

Evidencias en las que se ha basado la valoración:

E1: Memoria vigente del título

E2: Informes de verificación, modificaciones y seguimiento del título, incluyendo los planes de mejora

E4: Guías docentes (Actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación, por asignatura y curso académico)

E12: Informes públicos sobre resultados del título (cómo estos se tienen en cuenta para la revisión y mejora del plan de estudios)

E14: Planes y seguimiento de las acciones de mejora

E24: Documentación para la revisión transversal de las materias seleccionadas (material docente, exámenes u otras pruebas de evaluación realizadas,...)

E25: Listado Trabajos fin de grado/máster (en la visita se revisarán los seleccionados)

E26: Informes de prácticas

E27: Mecanismos utilizados para el análisis de los resultados de aprendizaje

E28: Informe de las calificaciones de las asignaturas/materias

Indicadores en los que se ha basado la valoración:

I4: Resultados de las encuestas de satisfacción a los diferentes grupos de interés (PDI, estudiantes, PAS, egresados y empleadores)

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO:

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Analizar los principales datos y resultados del título y valorar la evolución de un núcleo de indicadores mínimo. Comprobar si los resultados se adecúan a las previsiones y características del título.

7.1.- Los principales datos e indicadores del título evolucionan favorablemente de acuerdo con las características del título.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de demanda.
- Indicadores de resultados.
- Los indicadores se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

EVOLUCIÓN DE LA DEMANDA DEL TÍTULO

Las plazas de nuevo ingreso ofertadas se han mantenido en 25 desde la implantación del título.

Respecto a la demanda, indicar que se mantiene constante y está relacionada con el número de alumnos egresados de titulaciones de grado. No obstante, en la actualidad son muchos los alumnos que provienen de otras titulaciones LRU como Ingeniería Técnica en Informática de Gestión.

Concretamente, la evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico desde la implantación del título se mantiene más o menos constante y es la siguiente: curso 2012-13: 14, curso 2013-14: 21 y curso 2014-15: 18. Consideramos que a medida que aumente el número de Graduado/as en Ingeniería Informática la demanda también crecerá.

SEGUIMIENTO DE INDICADORES RELEVANTES

Hasta el curso 2014-15, el Centro contaba con los procedimientos PM01: Medición, Análisis y Mejora, PA03: Gestión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias y PA04: Satisfacción de los grupos de interés para la medición, análisis y mejora de resultados de los indicadores principales de sus títulos, los resultados de encuestas de satisfacción, así como las quejas, sugerencias y felicitaciones recibidas.

En la página <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=207> se puede consultar el histórico con las evidencias recogidas y analizadas correspondientes a estos procedimientos desde la implantación de la titulación del Máster en Ingeniería Informática, recogidas en los Informes de Resultados Anuales, además de los correspondientes Informes de seguimiento de las titulaciones <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=588>.

En la nueva versión del SGIC, que se está implantando desde el curso 2015-16, los procedimientos relacionados con estos aspectos son el proceso clave DO-0102 Seguimiento y mejora de las titulaciones y los procesos estratégicos DE02 Seguimiento y medición y DE03 Revisión del sistema por la Dirección. Todos ellos se encuentran disponibles en <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=199>.

EVOLUCIÓN DE LAS TASAS

El histórico correspondiente a la evolución de las tasas correspondiente al título se presenta a continuación:

- Tasa de abandono (Valor estimado <6): curso 2013-14: No hay datos, curso 2014-15: 21.43%
- Tasa de graduación (Valor estimado: >60): curso 2013-14: 14.29%, curso 2014-15: 33.96%
- Tasa de eficiencia (Valor estimado: >87): curso 2013-14: 94.74%, curso 2014-15: 107.06%
- Tasa de rendimiento (Valor estimado: >70): curso 2012-13: 84.40, curso 2013-14: 84.79%, curso 2014-15: 85.43%
- Tasa de éxito (Valor estimado: --): curso 2012-13: 95.83, curso 2013-14: 101.38%, curso 2014-15: 103.15%
- Tasa de evaluación (Valor estimado: --): curso 2013-14: 83.64%, curso 2014-15: 82.82%

Se observa que los valores obtenidos para las tasas de eficiencia, rendimiento, éxito y evaluación son favorables, y tienen una tendencia positiva.

Desglosado por asignatura, los valores obtenidos para las tasas de evaluación, éxito y rendimiento para el curso 2014-15 son los siguientes:

ASIGNATURA	%Evaluación	% Éxito	% Rendimiento
Planificación y Dirección de Proyectos	78,95%	100,00%	78,95%
Dirección y Gestión de la Innovación	84,21%	100,00%	84,21%
Diseño y Gestión Avanzada de Redes	95,00%	100,00%	95,00%
Sistemas y Servicios de Internet	100,00%	89,47%	89,47%
Ingeniería de Conocimiento	85,00%	100,00%	85,00%
Sistemas de Información	80,00%	100,00%	80,00%
Auditoría y Gestión de la Seguridad	89,47%	100,00%	89,47%
Auditoría y Certificación de Calidad de Sistemas Informáticos	89,47%	100,00%	89,47%
Computación Distribuida y de Altas Prestaciones	90,00%	100,00%	90,00%

Sistemas Gráficos Interactivos	89,47%	94,12%	84,21%
Dirección de las Tecnologías de la Información	100,00%	100,00%	100,00%
Gestión Operativa de las Tecnologías de la Información	100,00%	100,00%	100,00%
Integración de Sistemas y Redes	100,00%	100,00%	100,00%
Administración Avanzada de Sistemas	100,00%	100,00%	100,00%
Prácticas Profesionales	100,00%	100,00%	100,00%
Trabajo Fin de Máster	61,90%	100,00%	61,90%

Respecto a las tasas de abandono y de graduación, están por debajo del valor estimado en la Memoria del título. Para poder concluir los motivos que están provocando estos resultados, y tomar las medidas oportunas para su corrección, en el Plan de Mejoras correspondiente al curso 2015-16 se proponen dos acciones: Análisis de los resultados académicos de los estudiantes del Máster y Análisis de la evolución de los resultados por asignatura del Máster. En los estudios será muy importante tener en cuenta la dedicación real de los estudiantes, dado que la gran mayoría compagina estudios con actividades profesionales.

PROCEDIMIENTO PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El Centro cuenta con procedimientos dentro del SGIC para la evaluación de los resultados de aprendizaje de los diferentes títulos. Desde la implantación de la titulación se ha valorado anualmente el progreso y resultados de los estudiantes (disponibles en <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=637>). Anualmente se han definido acciones de mejora, a nivel de Centro y de titulación, promovidas desde la Comisión Académica del título y especialmente desde la Coordinación del título y la Comisión de Calidad, con el objetivo de intentar obtener una evolución positiva en los diferentes indicadores analizados (ver <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=127>).

La titulación que nos ocupa, el Máster en Ingeniería Informática, es de reciente implantación, por lo que se dispone de un histórico de datos reducido, que solo incluye los valores obtenidos para los cursos 2012-13, 2013-14 y 2014-15, así como las encuestas de satisfacción.

La mejora general de los indicadores y las encuestas de satisfacción pasa por un compromiso colectivo con la mejora continua del Centro y actuaciones como:

- Identificación de asignaturas en las que se produzcan desviaciones significativas de resultados académicos, labor en la que el/la Coordinador/a del título y los responsables de materias son fundamentales.
- Motivación del profesorado para intercambiar experiencias de buenas prácticas y casos de éxito, y organización de acciones formativas con aplicación en la mejora de la docencia de sus asignaturas.
- Escucha activa de las necesidades e inquietudes del alumnado en cuanto a su formación académica, a través de un ágil funcionamiento de los procedimientos de presentación de sugerencias, organización de reuniones periódicas con sus representantes, etc.

7.2.- Los índices de satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés son adecuados.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de satisfacción con personal académico, personal de apoyo, recursos, prácticas externas, proceso formativo, movilidad, etc.
- Los indicadores de satisfacción se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

Los resultados de la encuesta de evaluación de la satisfacción incluyen los siguientes resultados por parte del alumnado:

- Grado de satisfacción general: curso 2012-13: 4.11 (sobre 7), curso 2013-14: 5.07 (sobre 7), curso 2014-15: 3.76 (sobre 5)
- Proceso de selección, admisión y matriculación: curso 2012-13: 4.67 (sobre 7), curso 2013-14: 5.58 (sobre 7), curso 2014-15: no se realizó esta pregunta.
- Colectivos implicados en la orientación: curso 2012-13: 3.75 (sobre 7), curso 2013-14: 4.73 (sobre 7), curso 2014-15: 3.90 (sobre 5)
- Planificación y desarrollo de las enseñanzas: curso 2012-13: 3.88 (sobre 7), curso 2013-14: 4.94 (sobre 7), curso 2014-15: 3.63 (sobre 5)
- Recursos de apoyo a las enseñanzas: curso 2012-13: 4.38 (sobre 7), curso 2013-14: 5.11 (sobre 7), curso 2014-15: 3.79 (sobre 5).
- Satisfacción con los objetivos y competencias: curso 2014-15: 4.70 (sobre 5). Esta cuestión no fue planteada en años anteriores.
- Satisfacción con los resultados: curso 2014-15: 3.40 (sobre 5). Esta cuestión no fue planteada en años anteriores.
- Satisfacción con la gestión de la calidad: curso 2014-15: 3.70 (sobre 5). Esta cuestión no fue planteada en años anteriores.

- Respecto a los resultados de las encuestas de satisfacción para el profesorado, desde la implantación del título se han obtenido los siguientes valores:
- Grado de satisfacción general: curso 2012-13: 6.42 (sobre 7), curso 2013-14: 5.93 (sobre 7), curso 2014-15: 4.44 (sobre 5)
- Planificación y desarrollo de las enseñanzas: curso 2012-13: 6.26 (sobre 7), curso 2013-14: 6.10 (sobre 7), curso 2014-15: 4.60 (sobre 5)
- Recursos de apoyo a los estudiantes: curso 2012-13: 3.50 (sobre 7), curso 2013-14: 5.50 (sobre 7), curso 2014-15: 4.23 (sobre 5)
- Recursos de apoyo a las enseñanzas: curso 2012-13: 6.47 (sobre 7), curso 2013-14: 5.83 (sobre 7), curso 2014-15: 4.20 (sobre 5)
- Grado de satisfacción con el alumnado: curso 2012-13: 6.60 (sobre 7), curso 2013-14: 5.83 (sobre 7), curso 2014-15: no se realizó esta pregunta.
- Satisfacción con los objetivos y competencias: curso 2014-15: 4.72 (sobre 5). Esta cuestión no fue planteada en años anteriores.
- Satisfacción con los recursos humanos: 4.69 (sobre 5). Esta cuestión no fue planteada en años anteriores.
- Satisfacción con los resultados: curso 2014-15: 4.59 (sobre 5). Esta cuestión no fue planteada en años anteriores.
- Satisfacción con la orientación al alumnado: curso 2014-15: 4.32 (sobre 5). Esta cuestión no fue planteada en años anteriores.
- Satisfacción con la gestión de la calidad: curso 2014-15: 4.23 (sobre 5). Esta cuestión no fue planteada en años anteriores.

La Comisión de Calidad analiza anualmente las encuestas institucionales realizadas a los estudiantes y al PDI, junto con el resto de indicadores académicos relacionados con el título. En lo relativo a las encuestas, todos los valores obtenidos hasta el momento son favorables y suelen tener una tendencia positiva. Hasta el momento, no se ha detectado la existencia de ningún aspecto cuestionado al que se deba prestar especial atención.

7.3.- Los valores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

Aspectos a valorar:

- Análisis de los históricos de resultados existentes en los estudios realizados sobre inserción laboral del título.
- Adecuación de la evolución de los indicadores de inserción laboral en función de las características del título.
- Los indicadores de inserción laboral se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El SGIC del Centro incluye el procedimiento clave PC11 Gestión de la inserción laboral (disponible en la dirección web www.esei.uvigo.es/index.php?id=206) para la recogida y análisis de la información sobre la inserción laboral de los egresados. Hasta el momento no se dispone de datos, por lo que no ha podido implantarse en su totalidad el proceso. Debe tenerse en cuenta que los primeros egresados de la titulación de corresponden al curso 2013/14.

Los datos más recientes de inserción laboral disponibles para las titulaciones de la Universidad de Vigo corresponden al curso 2008/09. Si se dispone de otros estudios más recientes, como el Informe de Empleabilidad realizado en 2012 por la Confederación de Decanos y Directores de Informática (CODDI), un estudio de la Ingeniería Informática en España y Europa elaborado por la Asociación de Licenciados de Informática (ALI) en 2013, o los Estudios de la inserción laboral de los titulados en el Sistema Universitario de Galicia elaborados por la ACSUG, disponibles en la página del Centro www.esei.uvigo.es/index.php?id=655. Todos estos informes han sido analizados por la Comisión de Calidad del Centro. En cualquier caso, las conclusiones extraídas son todavía muy generalistas, por no disponer de datos concretos relativos al título a analizar.

Con el objetivo de obtener más información a este respecto, en el curso 2012/13 se ha implantado un proceso de recogida de información sobre inserción laboral propio del Centro (ver www.esei.uvigo.es/index.php?id=709). Se trata de una encuesta para ser realizada por los estudiantes en el momento en que solicitan su título, y posteriormente en el momento de su recogida. La encuesta permitirá conocer el número de estudiantes que trabajaba en el momento de finalizar sus estudios, el tipo de trabajo que realizaba, y su situación laboral años más tarde. El cuestionario incluye información sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida y las competencias trabajadas, así como la utilidad de los conocimientos adquiridos durante la titulación para la búsqueda de empleo.

En el momento en que se disponga de un histórico de datos a este respecto, estos se tendrán en cuenta para el diseño y la mejora de los cursos siguientes de la(s) titulación(es) afectada(s).

CRITERIO 7:

Puntos débiles detectados:

- Ausencia de análisis sobre el rendimiento académico de los estudiantes del Máster
- Ausencia de análisis sobre la evolución de las asignaturas del Máster

Acciones de mejora a implantar:

- Análisis de los resultados académicos de los estudiantes del Máster
- Análisis de la evolución de los resultados por asignatura del Máster

Evidencias en las que se ha basado la valoración:

- E1: Memoria vigente del título
- E2: Informes de verificación, modificaciones y seguimiento del título, incluyendo los planes de mejora
- E12: Informes públicos sobre resultados del título (cómo estos se tienen en cuenta para la revisión y mejora del plan de estudios)
- E14: Planes y seguimiento de las acciones de mejora (en concreto, acciones de mejora realizadas a partir de los resultados obtenidos en todos los indicadores)
- E29: Estudios de inserción laboral o datos de empleabilidad de los egresados del título

Indicadores en los que se ha basado la valoración:

I1: Evolución del número de estudiantes matriculados por curso académico

I2: Evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico

I3: Relación de oferta/demanda de las plazas de nuevo ingreso

I12: Evolución de los indicadores de resultados (estos datos se facilitarán de forma global para el título y para cada una de las materias/ asignaturas que componen el plan de estudios/título):

- Tasa de graduación
- Tasa de abandono
- Tasa de eficiencia
- Tasa de rendimiento
- Tasa de éxito
- Tasa de evaluación (distinguir entre alumnado a tiempo completo y a tiempo parcial)

I13: Evolución de los resultados de las encuestas de satisfacción

I14: Evolución de los resultados de inserción laboral

I15: Indicadores incluidos en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU)